



# Para una historia del Beni Un estudio socioeconómico, político e ideológico de la Amazonía boliviana, siglos XIX-XX

Anna Guiteras Mombiola

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

Departamento de Antropología Cultural e Historia de América y África  
Sección de Historia de América  
Facultad de Geografía e Historia  
Universitat de Barcelona

Programa de Doctorado Bienio 2005-2007  
“Recuperación de la memoria. América Latina”

**Para una historia del Beni**  
**Un estudio socioeconómico, político e ideológico**  
**de la amazonía boliviana, siglos XIX-XX**

Tesis realizada por  
Anna Guiteras Mombiola  
para optar al título de Doctora en Historia

Directora: Dra. Pilar García Jordán

Octubre de 2011

## Capítulo 4. El Beni como escenario de conflictividad política, socioeconómica y jurisdiccional

El departamento beniano fue durante buena parte del período de nuestro estudio una región desvertebrada social y políticamente no obstante las políticas desarrolladas por el Estado para incorporarlo efectivamente a la república. A su escasa población se unía la desarticulación entre sus pequeñas localidades a pesar de las vías fluviales, únicos medios de comunicación existentes. Desde el primer momento esta región fue percibida como un espacio vacío y desierto convirtiéndose, así, en un lugar de confinamiento y de aislamiento político, lo que a su vez iría creando un efecto de lejanía, de peligro y de olvido respecto al papel del Estado (Navia, 1987 citado en Molina y Soletto, 2002: 45; Molina, 2008: 75). Además, si bien sus límites fueron trazados sobre el papel, sobre el terreno, éstos eran muy ambiguos respecto los departamentos adyacentes y muy aproximados en el noroeste amazónico. Esta situación dio lugar a recelos y conflictos entre los distintos distritos, particularmente en el departamento de Santa Cruz que, tradicionalmente, había visto el Beni como una prolongación de su influencia territorial, hasta el punto que Roca señala que el área oriental, en general, fue una región forjada, construida por los cruceños (Roca, 2001: 53; 2007 [1980]: 19).

En efecto, las políticas de concesión de tierras baldías, la expansión de la frontera agropecuaria y la extracción de productos tropicales atrajeron a una población blanco-mestiza paceña, cochabambina y cruceña que se ubicaría en los distintos núcleos benianos. De este modo, durante buena parte del siglo XIX, los pocos elementos que representaron al Estado fueron el prefecto y los empleados públicos a él subordinados, todos sujetos al lejano gobierno central. El tipo de modelo “enclave”<sup>1</sup> de la población y los obstáculos territoriales de la región darían lugar, como señalara Klein (1969: 10), a un importante localismo en que los distintos grupos de poder se interesaban más por la región que ocupaban -explotación de los recursos naturales, control político, etc.- que por los asuntos estatales. De este modo, la ausencia del Estado en gran parte del

---

<sup>1</sup> Asumimos el término utilizado por Navia y Lehm y recuperado en Molina y Soletto (2002: 45-46) donde se señala que el modelo de ocupación tipo enclave se refiere al funcionamiento casi independiente de zonas dentro del espacio beniano, con una economía fundamentalmente centrada a la explotación de los recursos naturales. Así, el departamento es descrito como un territorio desarticulado, con predominio de enclaves sociogeográficos locales -localidades urbanas, estancias, establecimientos- que se encontraban muy desconectados entre sí y no existía ningún núcleo concreto de atracción económica y/o poblacional; a excepción de las capitales Trinidad y Riberalta, distantes entre sí y del resto de núcleos urbanos.

territorio favoreció el desarrollo de unas estructuras patrimoniales donde el poder económico se convirtió en poder político (Rojas, Tapia y Bazoberry, 2000: 52, 56-57).

Esta situación favoreció la libre acción de grupos emergentes radicados en el Beni que irían adquiriendo cierta preponderancia en la región y entrarían en competencia entre ellos y los funcionarios del gobierno por ingresar y consolidarse en los espacios de poder, generando constantes conflictos por el acceso a los recursos de poder político, social y económico. A lo largo del siglo XIX e inicios del siglo XX tuvieron lugar varias disputas derivadas del interés de diversos sectores por lograr ventajas en el acceso a cargos políticos desde donde desplegar su influencia sociopolítica y explotar los recursos naturales. Las estrategias, alianzas y actitudes desarrolladas por estos actores -autoridades públicas y grupos emergentes- y su área de acción se convertirían en los componentes centrales de la configuración de la sociedad beniana (Molina y Soletto, 2002: 14-15). En este capítulo es nuestra intención demostrar, por un lado, que los grupos de poder local y regional benianos aprovecharon la distancia con el gobierno central y la debilidad de los representantes estatales en la región para acceder a cargos públicos y, en particular, a más y mejores recursos, convirtiéndose en los actores de poder que decidían el devenir político y socioeconómico del departamento. Y, por otro lado, que la desvertebración de la amazonía respecto al resto de la república favoreció el desarrollo de distintas acciones por parte del departamento vecino de Santa Cruz para mantener el territorio y sus gentes, ahora benianas, bajo su esfera de influencia.

Así, objetivo de este apartado será, primero, señalar los intereses socioeconómicos de los principales actores protagonistas en el Beni; segundo, dilucidar en qué medida estos actores usaron la política partidaria para legitimar o desautorizar los actos -propios y ajenos- para acceder y/o perpetuarse en el poder; y, tercero, examinar las estrategias desarrolladas por los grupos dirigentes de los departamentos adyacentes para mantener el control y la influencia política y económica del territorio y la sociedad beniana. En consecuencia, a continuación abordaremos los distintos conflictos acaecidos al interior del departamento beniano analizando, primero, la inestabilidad política departamental durante el período caudillista; segundo, las revueltas e intentos de cambios de poder político bajo los gobiernos conservadores (1880-1899); y tercero, los conflictos jurisdiccionales surgidos entre el Beni y Santa Cruz durante el período liberal (1899-1920).

#### 4.1. El Beni en el período caudillista

“Resintióse [sic] la sociabilidad beniana por la influencia generalmente nociva de los huéspedes que la clemencia del Estado arrancaba del patíbulo, o que eran arrojados a esta nueva Siberia por las revoluciones y los motines que la demagogia y el caudillaje atizaban en el resto de la república” (Limpas Saucedo, 2005 [1942]: 65).

Como es sabido, durante la primera mitad del siglo XIX en los estados latinoamericanos se desarrolló un fenómeno político conocido con el nombre de caudillismo, también en Bolivia, que perduraría hasta fines de la década de 1870. Surgido en una coyuntura de vacío de poder, se caracterizaría por el enfrentamiento entre diferentes grupos que aspiraban acceder a la presidencia del país desde donde, los distintos caudillos, impondrían un proyecto -de un grupo regional y/o de un grupo socioeconómico- que se convertiría en la política estatal del momento. La carencia de una base económica y social suficientemente sólida haría inestables los gobiernos así constituidos favoreciendo alianzas con sectores militares, profesionales, burocráticos, eclesiásticos, indígenas, etc. que eran movilizados con el objeto de provocar la caída del caudillo de turno. Esto se tradujo en recompensas y premios a quienes les habían apoyado y la expulsión de los que les habían combatido en facciones diversas<sup>2</sup>. En efecto, como señalara Klein (1996 [1982]: 143), en ese entonces “la política nacional era un terrible campo abierto para que pudiera ocuparlo cualquier jefezuelo regional del momento”.

Las luchas entre facciones políticas se desarrollaron tanto en el ámbito nacional -entendiendo aquí el concepto como sinónimo del conjunto del territorio boliviano- como en la esfera local. En este sentido, el departamento del Beni vivió a lo largo del período caudillista diversas asonadas que, con el objeto de revertir el orden político establecido a favor de distintos caudillos en pugna, trastocaron la vida pública de la sociedad local. Las características geográficas del Beni hicieron que, desde un principio, los caudillos -y los grupos que los apoyaran- con aspiraciones de acceder al poder “estatal” enviaran a la región a aquellos personajes, dirigentes, etc. que obstaculizaban su actuación o que, por cualquier causa, no les eran afines. Muy frecuentemente, en diversas coyunturas de crisis política, estos confinados intentaron acceder al gobierno regional beniano con el objeto de propiciar un cambio en el gobierno central y medrar

---

<sup>2</sup> Trabajos destacados sobre el proceso caudillista son los de Lynch, 1987; 1993; Gootenberg, 1997; Aljovín de Losada, 2000 y, en particular, en relación a Bolivia, los estudios de Dunkerley, 2006 [1987] y Peralta e Irurozqui, 2000.

políticamente (Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 49, 65, 97, 128, 137, 158). Esta situación, en nuestra opinión, favorecería también el fenómeno según el cual aquéllos que accedían a cargos públicos y se dedicaban a negocios particulares fueran cómplices de asociación de intereses públicos y privados, generando discordias y disputas entre los distintos agentes socioeconómicos de la región.

En consecuencia, en los próximos apartados observaremos, primero, las asonadas, pronunciamientos e intentos de subversión del orden establecido en el Beni, vinculadas a los conflictos facciosos que tenían lugar en la esfera nacional. Y, segundo, indicaremos cómo la complicidad entre sectores públicos y privados favoreció que unos se lucraran de determinados recursos, mientras otros denunciaban sus abusos de poder para acceder a los cargos públicos y/o poder desarrollar sus propios negocios.

#### **4.1.1. El Beni como reflejo de las luchas del faccionalismo caudillista**

“[E]se vaivén de nuestros gobiernos pasados. Los pocos buenos que hemos tenido, han caído pronto, y con ellos sus agentes [sic], sin tener tiempo de estudiar las necesidades de los pueblos” (Oyola, 1883: 5).

El artífice del departamento del Beni, José Ballivián, vio como en 1847 se iniciaban distintas campañas lideradas bien por Manuel Isidoro Belzu, bien por José Miguel de Velasco, con el objeto de derrocarlo; su insurrección se propagaría por los distintos departamentos del norte y del sur de la república (Barragán y Roca, 2005: 88-106; Roca, 2007 [1980]: 61-65), alcanzando también al Beni.

En esta coyuntura, en enero de 1848 el prefecto de Santa Cruz, Francisco Ibáñez, nombró gobernador de Mojos a Gabriel J. Moreno que ejercía de juez de letras del Beni. Su nombramiento desconocía la administración independiente del Beni y respondía a la voluntad de mantenerlo bajo la influencia cruceña y a las tendencias antiballivianistas de ambas autoridades; su objetivo, según afirmarían, era “derrocar la autoridad que existía [...] para revertir los pueblos de Mojos al rango de provincia”. Sin embargo, al conocerse la victoria del general Velasco esto no fue necesario; reunido el vecindario de Trinidad se reconoció la autoridad del nuevo gobierno departamental al que se posesionaría, meses después, el instigador del golpe, Francisco Ibáñez (Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 41-42, 47; Roca, 2007 [1980]: 19-20, 65-66), quien duró poco tiempo en el poder. En noviembre de 1848 el pronunciamiento de Cochabamba a favor

de Belzu movilizó a los belcistas del Beni que expulsaron a Ibáñez del gobierno. Su acción fue secundada por un acta de adhesión firmada en Trinidad y remitida a los distintos cantones para, así, imponerse en todo el departamento<sup>3</sup>. Si bien Ibáñez se iría a Santa Cruz, regresaría a fines de diciembre comandando una tropa con la que asaltaría y saquearía Trinidad<sup>4</sup> y accedería de nuevo al poder afirmando, según Limpias Saucedo (2005 [1942]: 49-51): “Ha triunfado Velasco y he triunfado yo, vuelvo otra vez al orden”.

Mientras en tierras bajas tenían lugar estas luchas por el poder político regional, en el altiplano boliviano la contienda entre Velasco y Belzu se resolvía a favor de este último a inicios de diciembre. De este modo, al tiempo que Ibáñez recuperaba el gobierno del Beni en nombre de Velasco, éste hacía ya un tiempo que había caído en desgracia; así, a los pocos días de llegar al poder, se avisaría de la inminente llegada del nuevo prefecto<sup>5</sup> obligando a Ibáñez a entregar su cargo y regresar, de nuevo, a su originaria Santa Cruz. Cabe señalar que, tras estos hechos, Santa Cruz informaría a la prefectura beniana de su adhesión al régimen de Belzu, señalando que éste ya había sido invocado, por “este pueblo patriota [...] el 1º de octubre [de 1848]” tal y como mostraban en el acta que remitían<sup>6</sup>. Esta afirmación contrasta con lo sostenido por Limpias Saucedo (2005 [1942]: 50) que informa de correos procedentes de Santa Cruz abogando por el orden cuando Ibáñez fue depuesto en nombre de Belzu. Si aceptamos la veracidad de ambas fuentes, la actitud del departamento cruceño sólo puede interpretarse, en nuestra opinión, como una doble estrategia. Por un lado, sostener en el gobierno del recién creado departamento beniano a un individuo que pretendía, si no reincorporar la región a Santa Cruz, sí mantener la influencia cruceña en los distintos aspectos de su administración. Y, por otro lado, un intento de legitimar sus actos en un contexto, según

---

<sup>3</sup> ACCB, “Correspondencia de Exaltación relativa al pronunciamiento a favor de Belzu” (Exaltación, 09.11.1848; 13.12.1848; Trinidad, 20.12.1848; San Ramón, 18.01.1849), [sin signatura].

<sup>4</sup> Posteriormente, se daría cuenta de los estragos de este asalto en la capital y pueblos adyacentes; ver MHSC, PMC-MJ, caja 1/14-11, 05.02.1849, ff. 111-112.

<sup>5</sup> Dice Limpias Saucedo (2005 [1942]: 51) que el 25 de diciembre llegaba al Chapare, en Cochabamba, el nuevo prefecto que habría sido nombrado por el general Velasco. En nuestra opinión, revisando las fechas, se trata de un error y éste, en realidad, habría sido nombrado por Belzu, ya en la silla presidencial.

<sup>6</sup> ACCB “Carta sobre el pronunciamiento de Santa Cruz a favor de Manuel Isidoro Belzu” (Santa Cruz de la Sierra, 29.12.1848), [sin signatura].

Roca (2007 [1980]: 64), de “guerra civil” y en el que no era claro cuál sería el desenlace de la contienda entre las facciones enfrentadas<sup>7</sup>.

Ambos intereses parecen estar presentes en el desarrollo de los acontecimientos bajo el gobierno de Belzu. El nuevo presidente reforzó las medidas para evitar nuevas asonadas encareciendo a las autoridades que informaran sobre cualquier rumor contra el gobierno<sup>8</sup> y situando en los cargos públicos nuevos individuos<sup>9</sup>. Como todos los caudillos, procuró asegurar su legitimidad política siendo ratificado provisoriamente y elegido presidente por elección popular<sup>10</sup> (Peralta e Irurozqui (2000: 20-24). A pesar de ello, Belzu vería como, durante su mandato (1848-1855), se sucederían los intentos por revertir el orden por él establecido.

En septiembre de 1850 Belzu sufrió una tentativa de asesinato; la distancia entre el altiplano y el Beni favoreció que las primeras noticias del suceso llegaran tarde y fueran ambiguas, dando por muerto al presidente. Ello movilizó a los deportados del régimen belcista que se sublevaron, supuestamente, en nombre de Velasco; su cabecilla era Manuel Carrasco que exilió al prefecto Luís Valverde para hacerse con el poder político regional. Sin embargo, a los pocos días, el prefecto regresó para “sofocar la rebelión” y desterrar a los facciosos<sup>11</sup>, justo cuando llegaban las primeras nuevas que desmentían la muerte del caudillo (Limpas Saucedo, 2005 [1942]: 61-63, 71) y abogaban por tomar las medidas necesarias para conservar el orden público<sup>12</sup>. Carrasco no desistió y pocos meses después regresaría y, aprovechando que Velarde no estaba en Trinidad, lo depuso

---

<sup>7</sup> De ello da cuenta también el hecho que cuando en Santa Cruz se tuvo noticia de la revuelta de Ballivián en el norte de la república, el vecindario cruceño firmaría un acta secundando el pronunciamiento de este caudillo, cuya copia sería remitida al departamento del Beni a los pocos días. Ver ACCB, “Santa Cruz informa de su adhesión al régimen de Ballivián” (Santa Cruz de la Sierra, 23.03.1849), [sin signatura].

<sup>8</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 130, n° 25, 23.03.1849, s/f y 02.10.1849, s/f.

<sup>9</sup> En el caso que nos ocupa, nombró un jefe político y militar, Hilarión Ortiz, para los departamentos de Santa Cruz y el Beni, alegando que el primero había sido presa “por mucho tiempo del vértigo faccioso” y mantuvo en la prefectura beniana a José María Aguilar, primero, y Luís Valverde, después (Limpas Saucedo, 2005 [1942]: 275). Ver también ACCB, “Correspondencia entre Santa Cruz y el Beni” (Santa Cruz de la Sierra, 26.07.1849), [sin signatura].

<sup>10</sup> Sobre las elecciones celebradas en los distintos cantones del Beni ratificando a Belzu como presidente de la república ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 130, n° 25, 22.04.1849, s/f; 10.06.1849, s/f; 29.05.1849, s/f y 10.06.1849, s/f.

<sup>11</sup> Su destierro no estuvo exento de dificultades pues si bien Carrasco fue mandado a la fortaleza Príncipe de Beira, el resto de sublevados fueron dispersados por distintos cantones benianos donde intentaron, en más de una ocasión, subvertir el orden mediante engaños, huidas y lucha armada. Ver MHSC, Prefectura del Beni, Caja 2/44-08, 02.01.1850, f. 2; 02.01.1851, ff. 71-72.

<sup>12</sup> Los distintos corregidores benianos confirmarían la conservación del orden en sus respectivos cantones. Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 134, n° 36, 04.11.1850, s/f; 06.11.1850, s/f y 14.11.1850, s/f.

y ordenó su traslado a Santa Ana<sup>13</sup>, donde hallaría la muerte. Por ese entonces, un nuevo prefecto había sido designado por el gobierno, José Matías Carrasco, que llegó al Beni poco después de los hechos descritos<sup>14</sup>. El nuevo prefecto creyó que Valverde había sido alejado de la capital para evitar nuevos conflictos; sin embargo, pronto supo que su antecesor había sido asesinado en el río Mamoré. Este suceso y “la fuerza de las pasiones y la saña de las venganzas ejercidas entre ofensores y ofendidos” afectaron de tal modo al nuevo prefecto que, a los pocos días, renunció al cargo<sup>15</sup>.

La indagación<sup>16</sup> de lo sucedido a Valverde durante su confinamiento quedó en manos del cruceño Fabián Hoyos, designado nuevo prefecto del Beni<sup>17</sup>. Los testigos afirmaron que el autor del asesinato había sido el cacique Pedro Pablo Tonore, encargado de su traslado por río; sin embargo, las sospechas sobre los verdaderos instigadores del crimen recayeron en los colaboradores de Carrasco (Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 92-93). Si bien Hoyos tuvo que abandonar la prefectura poco después, su sucesor le señalaría prontamente como el propagador de unos rumores que recorrían el Beni y que pretendían subvertir el orden por él representado, siguiendo la tónica de los desórdenes que tenían lugar en Santa Cruz<sup>18</sup>. En efecto, desde mediados de 1853, el departamento cruceño se había proclamado contrario al régimen de Belzu y Fabián Hoyos se había encumbrado como nuevo jefe político y militar de Santa Cruz y el Beni. Desde su nuevo cargo, Hoyos nombró un nuevo prefecto para el Beni deponiendo al existente, que debería ser enviado a Santa Cruz, a disposición de Hoyos. A pesar de ello, el prefecto depuesto consiguió regresar al Beni acompañado de una fuerza armada llamada “columna restauradora del orden” que perseguiría a los sublevados en su huída al Brasil donde, accidentalmente, encontrarían la muerte<sup>19</sup>.

---

<sup>13</sup> Ver notas dirigidas al ministerio del Interior en Limpias Saucedo (2005 [1942]: 69-74), cuyos extractos principales fueron posteriormente transcritos a la prefectura cruceña en MHSC, Prefectura del Beni, Caja 2/44-08, 12.09.1851, ff. 50-51.

<sup>14</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 137, n° 27, 10.03.1851, s/f.

<sup>15</sup> Las notas dirigidas al ministerio del Interior se encuentran en Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 76-77) y en ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 137, n° 27, 26.03.1851, s/f.

<sup>16</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 137, n° 27, 08.04.1851, s/f; 24.06.1851, s/f y 10.07.1851, s/f y la indagatoria llevada a cabo a lo largo de 1851 sobre el asesinato del prefecto Luís Valverde, coronel Anglada y un criado por parte de Enrique Van Nivel, Pedro Pablo Tonore y otros en ALP, SGL, 1851, caja 3, doc. 50.

<sup>17</sup> MHSC, Prefectura del Beni, Caja 2/44-08, 07.11.1851, f. 10.

<sup>18</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 143, n° 25, 12.10.1852, s/f y 17.10.1852, s/f; tomo 146, n° 19, 28.12.1853, s/f.

<sup>19</sup> La correspondencia intercambiada entre la prefectura del Beni y la de Santa Cruz relatando los hechos en Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 102-103) y MHSC, Prefectura del Beni, caja 2/44-08, 18.01.1854-

A mediados de la década de 1850 el belcismo llegaba a su fin y nuevos grupos se enfrentaron para ocupar la silla presidencial. Ello lo reflejan las revueltas<sup>20</sup> que vivió su sucesor, Jorge Córdova (1855-1857), y que encumbrarían a José María Linares al poder, donde se mantendría hasta inicios de 1861 (Roca, 2007 [1980]: 75-86). Al saberse este último cambio en el poder central, el pueblo beniano se reunió, proclamó presidente a Linares y cesó a la autoridad vigente<sup>21</sup>. El nuevo régimen nombró prefecto, de nuevo, a José Matías Carrasco<sup>22</sup> que mantuvo el orden<sup>23</sup> hasta que varios deportados, secundando un movimiento cruceño a favor del belcismo, le obligaron a dejar el cargo (Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 128, 137). En esta ocasión los benianos se negaron a seguir las ideas procedentes de Santa Cruz y, mediante un acta, ratificaron la presidencia de Linares y repudiaron la administración anterior<sup>24</sup>. A pesar de ello, pocos meses después, Linares sería apartado de la presidencia del país por sus propios allegados, asumiendo el poder entre 1861 y 1864, José María Achá (Peralta e Iruozqui, 2000: 50).

Las revueltas que, a nivel nacional, pretendieron acabar con el gobierno de Achá<sup>25</sup> no afectaron al departamento beniano, que vivió con cierta tranquilidad. No ocurrió lo mismo durante el mandato de su sucesor, Melgajero (1864-1871), cuya política provocó el rechazo de diversos sectores que se movilizaron en distintos departamentos de la república<sup>26</sup>. Efectivamente, el eco de estas tomas de posición antimelgarejistas llegó también al Beni, en particular el vecindario de Trinidad que se pronunció contrario a

---

25.04.1851, ff. 80-89. Éste no sería el último intento de vincular el Beni a los movimientos cruceños contra el gobierno de Belzu. A fines de 1854 la prefectura beniana recibiría nuevos informes desde Santa Cruz que les informaban de la caída del régimen belcista en manos de José María Achá; sin embargo, el prefecto de entonces, José María Aguilar, no lo creyó posible y solicitó información al gobierno que le notificaría el intento fallido de Achá de acabar con el gobierno. Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 150, n° 20, 15.12.1854, s/f; tomo 155, n° 38, 05.01.1855, s/f.

<sup>20</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 150, n° 20, 03.07.1854, s/f y 04.07.1854, s/f y tomo 155, n° 38, 03.12.1855, s/f; tomo 158, n° 27, 06.07.1856, s/f y 04.11.1856, s/f; tomo 159, n° 37, 09.11.1857, s/f.

<sup>21</sup> El acta firmada en 02.11.1857 por el pueblo de Trinidad se encuentra en ALP, SGL, 1857, caja 3, doc. 51 y la carta de renuncia presentada por el prefecto beniano J. Ríos en Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 122.

<sup>22</sup> ABNB, MI, Jefatura Política del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 163, n° 45, 08.04.1858, s/f.

<sup>23</sup> Ver ABNB, MI, Jefatura Política del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 163, n° 45, 11.05.1858, s/f y 03.11.1858, s/f; tomo 167, n° 59, 30.04.1859, s/f; tomo 171, n° 37, 02.01.1860, f. 1; Comandancia Militar del Beni, comunicaciones recibidas, 04.12.1859, s/f.

<sup>24</sup> MHSC, Prefectura del Beni, caja 3/91-46, 11.07.1860, f. 1.

<sup>25</sup> Ver ABNB, MI, Jefatura Política del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 174, n° 51, 16.03.1861, 01.12.1861, s/f y 30.12.1861, s/f y ACCB, “Bando relativo a la sublevación de La Paz” (Santa Cruz de la Sierra, 17.12.1861), [sin signatura].

<sup>26</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 183, n° 41, 22.04.1864, s/f; tomo 183, n° 42, 02.09.1865, f. 23.

Melgarejo, apoyó la constitución promulgada por su antecesor y nombró prefecto a José Manuel Suárez mediante un acta pública; esta toma de posición se extendió rápidamente por las provincias de departamento mediante la “columna restauradora del orden constitucional”. Sin embargo, cuando a inicios del año 1866 Melgarejo derrotó a sus oponentes “se operó un cambio radical en la opinión pensante de la capital del Beni y don José [Manuel] Suárez resignó el mando” (Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 153-155). Fue autorizada toda actuación contra “los revoltosos y cabecillas que alteraron el orden en esta capital”<sup>27</sup> y se situaron tropas en las principales poblaciones del Beni que no serían eliminadas hasta mediados del año 1866<sup>28</sup>. Quizás por ello, cuando a fines de ese año en Santa Cruz estalló una nueva revuelta a favor, presumiblemente, de Ballivián y liderada por Domingo Ardaya<sup>29</sup>, tuvo “muy pasajera resonancia en el Beni” (Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 158).

El exilio del general José María Achá en el Beni, en 1867, y su posterior fuga y regreso al altiplano boliviano provocaron cierto revuelo en el departamento, alarmando a partidarios y detractores de Melgarejo. En esta coyuntura, uno de sus partidarios, José P. Nernuldes, asaltó el cuartel y las autoridades constituidas, atemorizando al vecindario de Trinidad. Y, como ocurriera anteriormente, la llegada de las fuerzas del orden puso fin a la revuelta, recuperando su cargo el prefecto constituido (Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 158-159). Si bien Nernuldes, secundado por diversos actores locales, invocaba al presidente del gobierno cuya autoridad era, supuestamente, amenazada por el retorno de Achá, los coetáneos aseguraban que su acción e ideales eran “hipócritas” ya que, según afirmaban, “en la revolución pasada, [ellos] frenéticamente sostuvieron el sentido principio de la constitución”<sup>30</sup>. Este episodio ejemplifica bien la posición de algunos grupos o facciones que, sin defender con especial ahínco facción política alguna, pretendían acceder al poder del Beni simulando vínculos -ideológicos, regionales- y desautorizando a quienes se cruzaban en su camino hacia el poder departamental. Un nuevo ejemplo de tal comportamiento lo encontramos en los conflictos acaecidos en el

---

<sup>27</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 85, n° 42, 04.04.1866, f. 3.

<sup>28</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 85, n° 42, 01.07.1866, f. 14.

<sup>29</sup> En realidad, según informarían las autoridades cruceñas, el movimiento no tuvo más alcance que crear cierta incertidumbre durante unos días, pero la imposibilidad de acceder al poder departamental provocó que al cabo de poco tiempo desapareciera toda noticia relacionada con esta revuelta. Ver ACCB, “Correspondencia relativa a la revuelta de Domingo Ardaya en Santa Cruz” (Santa Cruz de la Sierra, 26.12.1866), [sin signatura].

<sup>30</sup> Legajo sobre el intento de sedición en el Beni en 29.11.1867 en ALP, SGL, 1867, caja, doc. 56.

Beni cuando Melgarejo fue alejado del poder por el general Agustín Morales a fines de 1870.

En efecto, en 1869 llegaba a la prefectura Benjamín Lens, un acérrimo partidario de Melgarejo (Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 163). Meses después sería depuesto por el pueblo de Trinidad que, ya anteriormente, se había mostrado antimelgarejista<sup>31</sup>. A pesar de ello, Lens regresaría a fines de 1870 con una fuerza armada cruceña porque, según él, algunos vecinos de Trinidad le habrían alertado de un posible movimiento en contra del gobierno; según otros, con el objetivo de recuperar la prefectura, como efectivamente ocurrió (Lens, 1872: 2; Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 166). Melgarejo no siguió por mucho tiempo en el poder pues el 15 de enero de 1871 era depuesto por Agustín Morales. En el Beni, los aspirantes a la prefectura, además de Lens, se organizaron en clubs políticos, destacándose, por un lado, el presidente del Concejo Municipal, Marcelino Maraño<sup>32</sup>, y por otro lado, Ángel Limpías, escogido por el movimiento antimelgarejista surgido en Santa Cruz. Ambos vieron la posibilidad de acceder al poder departamental y pidieron la convocatoria de elecciones, que fueron ganadas por Lens; en cualquier caso, los dos personajes obtuvieron cargos públicos. Reconocida la autoridad de Morales, Lens reorganizó el gobierno local designando fiscal de partido a Marcelino Maraño, administrador del tesoro público a Jesús Becerra, e intendente de policía a Ángel Limpías (Lens, 1872: 6-7, 16-17).

Desde Santa Cruz, de nuevo, se intentó situar a sus allegados políticos en el gobierno beniano. En este caso, si bien Ángel Limpías fracasó en su pretensión de acceder a la prefectura, consiguió un cargo público relevante. Limpías había sido nombrado prefecto del Beni por su cuñado, el prefecto de Santa Cruz, apoyándose en una fuerza armada y en distintos partidarios benianos. La caída de Melgarejo frustró esta tentativa pero no evitó que uno de los personajes que habían participado en ella, Damón Barberí,

---

<sup>31</sup> No deja de ser destacable que durante su mandato Lens afirmara que en el Beni había una “natural adhesión” a Melgarejo y que, ante las primeras noticias de movimientos en contra del presidente, señalara que en el Beni se conservaba el orden y la más perfecta tranquilidad. Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 192, n° 26a, 10.02.1870, f. 60; 25.05.1870, f. 5; 17.09.1870, f. 34; 20.10.1870, f. 39.

<sup>32</sup> Cabe señalar que Maraño habría participado en distintos actos revolucionarios como los liderados por Manuel Carrasco en 1851, contra el prefecto Luís Valverde, y en 1865 a favor del cambio de gobierno a favor de José Manuel Suárez. Ver ALP, SGL, 1851, caja 3, doc. 50 y Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 154-155.

instigado por el prefecto cruceño<sup>33</sup>, acusara a Lens de haber conseguido el cargo a la fuerza. Barberí protagonizó un golpe (febrero de 1871) obligando a Lens a abandonar la prefectura y haciéndose nombrar prefecto por el Concejo Municipal (Lens, 1872: 8-12; Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 17-168). Barberí buscó la legitimación de sus actos publicando en el periódico *La Restauración* de Cochabamba un texto en el que aseguraba que los hechos habían tenido lugar en 1870 y no en 1871 (Ayala, 1872: 3-5; Lens, 1872); su objetivo no era otro que convertir a Lens en un insurrecto contra el gobierno establecido de Melgarejo, es decir, en un «traidor a la causa pública», lo que, según señalan Peralta e Irurozqui (2000: 186) suponía la pérdida de la condición de ciudadano y, por ende, la legitimidad del acto que lo apartaba del gobierno<sup>34</sup>. A pesar de ello, a los pocos meses los grupos de poder benianos lo expulsarían del cargo y aceptarían la autoridad legítimamente nombrada por el gobierno central, que había visto impedido su ingreso al departamento por voluntad del prefecto (Salvatierra, 1872).

Los últimos años de la década de 1870, el Beni vivió en relativa tranquilidad<sup>35</sup> no obstante el movimiento federalista<sup>36</sup> surgido en Santa Cruz, liderado por Andrés Ibáñez y que se oponía a los gobiernos de Tomás Frías (1874-1876) e Hilarión Daza (1876-1879). Tras diversas luchas en los alrededores de Santa Cruz, pasar a clandestinidad, ser apresado por las tropas gubernamentales y ser liberado por un motín de la guarnición que le custodiaba, Ibáñez fue, finalmente, nombrado prefecto del departamento por el pueblo cruceño. A partir de ese momento, Ibáñez proclamó los ideales federalistas y los propagó por las provincias del departamento; ello provocó que, a inicios de 1877, desde el gobierno central se decretara la inmediata represión del movimiento cruceño (Peña Hasbún, 2003: 59-62) y en la que fue requerida la fuerza armada del Beni<sup>37</sup> sin que,

---

<sup>33</sup> En un libelo firmado por Crisóstomo Pedraza y escrito en Santa Cruz, en junio de 1871, se afirmaba que este movimiento había sido orquestado por el prefecto cruceño, el coronel Pinto con el objeto de presentarse él como candidato a la diputación del Beni, una vez Barberí obtuviera el poder prefectural. Ver Archivo de la Casa de la Libertad, “Diputación del Beni”, doc. n° 543, agradezco a P. García Jordán que me proporcionara este documento

<sup>34</sup> Para defenderse de este texto, Lens escribió un folleto en 1872, que hemos utilizado como fuente.

<sup>35</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 202, n° 15, 10.04.1875, ff. 4-5 y 15.05.1875, f. 3.

<sup>36</sup> En la década de 1871 empezaron a tomar fuerza las tesis federalistas en contra del modelo unitarista en el que se estaban desarrollando las políticas del gobierno (Rodríguez Ostría, 1993; Peralta e Irurozqui, 2000: 56-59; Barragán y Roca, 2005: 150-264; Roca, 2007 [1980]: 89).

<sup>37</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 205, n° 23, 20.02.1877, f. 1; 23.02.1877, f. 2; 04.04.1877, f. 6.

según Limpías Saucedo (2005 [1942]: 180), “se haya verificado ningún hecho de armas digno de recordación”.

En definitiva, los desórdenes y revueltas vividos en el Beni fueron realizados por agentes políticos -cruceños y benianos- vinculados a las facciones que pugnaban por el control del poder en el ámbito estatal; con ellos, pretendían también participar en el poder regional y favorecer, así, un cambio general que afectara a todo el país. Si sus golpes no surtían el efecto esperado, estos agentes subversivos salían de escena, para reaparecer cuando se producían cambios políticos a escala estatal. Los vacíos de poder y las crisis políticas permitieron acceder, por un tiempo, a cargos públicos desde los cuales optar a mejores condiciones sociales, políticas y económicas.

#### **4.1.2. Las disputas contra el abuso de poder político, social y económico**

Los conflictos acaecidos en el Beni durante el período caudillista se enmarcaban en la lucha facciosa que sostenían los grupos dirigentes estatales. Sin embargo, buena parte de los que participaron en los distintos pronunciamientos no sólo pretendían asumir un papel en el gobierno del departamento, apartando de él a quienes no les favorecían en su empeño, sino también beneficiarse social y económicamente. Los abusos de poder sobre la población y los recursos económicos benianos por parte de estos agentes políticos y las denuncias de las que fueron objeto a lo largo de este período “caudillista”, serán estudiados a continuación.

Cuando en 1851 Manuel Carrasco se hizo con la prefectura por dos veces, el prefecto Valverde afirmaba que, durante el golpe, los sediciosos habrían cometido todo tipo de desórdenes, en especial en Trinidad y en el cantón Santa Ana -cobrar la contribución indigenal, apresar vecinos, interceptar comunicaciones oficiales-, además de engañar al pueblo con la falsa muerte del presidente Belzu, para subvertir el orden establecido<sup>38</sup>. Por el contrario, Carrasco, en una carta enviada al gobierno, afirmaría que sus actos habían respondido únicamente al deseo de “salvar este departamento de la arbitrariedad y absolutismo de un mal funcionario que, infiel al gobierno que le honraba con el puesto que ha ocupado”<sup>39</sup>, habría:

---

<sup>38</sup> Las notas enviadas al ministerio del Interior se encuentran en Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 66-68.

<sup>39</sup> Carta de 20.02.1851 de Manuel Carrasco al ministro del Interior en Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 68.

“paralizado y reducido [el comercio] solamente al estrecho círculo de los amigos de Valverde, los productos a discreción de la tarifa particular de sus intereses, los naturales ocupados constantemente en trabajos forzados del lucro del prefecto; [...] los castigos no interrumpidos de toda clase de ciudadanos; el retraso en el pago de los sueldos a los empleados”<sup>40</sup>.

Según Carrasco, la persistencia de esta situación favoreció que durante su exilio en el Brasil recibiera manifiestos de distintos pueblos del Beni en los que le demandaban su regreso para restituir el imperio de las leyes y las garantías constitucionales que estaban siendo menoscabadas por Valverde. A ello cabía agregar el hecho que, según él, hacía largo tiempo que el nuevo prefecto nombrado por el gobierno veía impedido su ingreso al departamento<sup>41</sup>. De este modo, tanto Valverde como Carrasco justificaron sus golpes y contragolpes para acceder y/o mantenerse en el gobierno regional, deslegitimándose recíprocamente: uno de haber usurpado el poder por la fuerza y aprovechándose de la población; otro de abusar de su cargo para beneficiarse él y sus allegados de las riquezas que ofrecía la región. Asimismo, en ambos casos, se erigieron como garantes de la estabilidad política; de este modo, Valverde aseguraba que no dejaría “de cuidar de no dar mala cuenta de la confianza que me depositó el gobierno” mientras que Carrasco quería “libertar este departamento, como buen patriota, honrado ciudadano [...] del despotismo bárbaro” al que estaba sometido (Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 68-69).

Limpias Saucedo (2005 [1942]: 61) confirma las denuncias al prefecto Valverde, cuya gestión, señala, fue muy poco escrupulosa y provocó las reiteradas quejas de diversos sectores benianos que hicieron llegar su posición al gobierno<sup>42</sup>, ya en relación al nombramiento de cargos públicos<sup>43</sup> y distribución de sus sueldos, ya en la venta y/o apropiación de riquezas materiales de los cantones -plata labrada de las iglesias-, ya la expoliación a la población de sus producciones y pertenencias para su uso particular y

---

<sup>40</sup> Carrasco señalaría estos motivos en una nota dirigida al ministro del Interior que se encuentra íntegra en Limpias Saucedo (2005 [1942]: 69-74 y cuyos extractos principales fueron posteriormente transcritos a la prefectura cruceña, ver MHSC, Prefectura del Beni, Caja 2/44-08, 12.09.1851, ff. 50-51.

<sup>41</sup> *Ibíd.*

<sup>42</sup> Este mismo autor afirma haber leído el expediente sobre estas delaciones que fue levantado desde la Corte Suprema boliviana.

<sup>43</sup> En este sentido, según señalan las fuentes, el cacique de Santa Ana, Pedro Pablo Tonore, fue relevado por Luís Valverde de la autoridad que ejercía lo que podría haber motivado su implicación en el asesinato del prefecto perpetrado en medio de un golpe de poder político regional. Ver nota recogida en Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 66-67 y ALP, SGL, 1851, caja 3, doc. 50.

mercantil<sup>44</sup>. Sea cual fuere la situación, estas denuncias nos muestran cómo, la falta de un control efectivo por parte del Estado en regiones alejadas del centro de poder, permitía la libre acción de los distintos actores locales y regionales que actuaban en función de sus intereses políticos, sociales y económicos. En efecto, no obstante el gobierno había prohibido el comercio que los empleados públicos ejercían “abusando de su posición”<sup>45</sup>, a tenor de los hechos, esta disposición quedó en letra muerta.

A mediados del siglo XIX “en el Beni prevalecía el imperio de los hechos, sin que lograra apagarse la rivalidad de los grupos personalistas” (Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 161). Buen ejemplo de ello es el conflicto mantenido entre el prefecto José Manuel Suárez y el empresario Manuel Ugalde. En 1858 ambos habrían creado una sociedad comercial comprometiéndose Ugalde, en posesión del derecho de explotación de la goma elástica<sup>46</sup>, a elaborar todo tipo de productos engomados y cuya técnica debería enseñar a Suárez quien, por su parte, se comprometía a financiar el proyecto. Según Ugalde lo estipulado en su contrato no fue cumplido por Suárez que habría intentado imponer nuevas directrices que sólo le beneficiaban a él y que, si no obtenían las ganancias esperadas, castigaban al empresario. Consecuencia de ello, ambos habrían roto la sociedad generándose, así, cierta animadversión mutua que se agudizaría al hacerse públicos sus conflictos (Ugalde, 1863: 1-4, 9-17).

Los privilegios relativos a la extracción gomera de los que gozaba Ugalde, le habían sido conferidos bajo el gobierno del general Linares (1857-1861) quien, durante su mandato y ante el temor de un conflicto con el Perú, requirió de las artes de este empresario relativas a la elaboración de balsas engomadas para, si era el caso, surcar el lago Titicaca. Por ese entonces, Ugalde explotaba por su cuenta los árboles de la goma que se encontraban en el departamento del Beni donde, recién en 1860, José Manuel Suárez había accedido, finalmente, a la prefectura tras diversos intentos por acceder al poder político en la región oriental<sup>47</sup>. En un folleto, Ugalde afirmaría haberse encontrado con muchas dificultades para desarrollar su explotación y construir las

---

<sup>44</sup> Sabemos de un libelo anónimo titulado “La comarca beniana en última agonía bajo las garras del León de Mojos” en el que se le acusa de estos mismos cargos. Este documento está recogido en Moreno, 1872: 1-2.

<sup>45</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 134, n° 36, 26.02.1850, s/f.

<sup>46</sup> Ver capítulo 3, nota 51. Asimismo, cabe señalar que Ugalde, podría haber participado en la revuelta liderada por Manuel Carrasco en contra del prefecto Luís Valverde y deportado al Brasil (Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 67).

<sup>47</sup> Según señala Ugalde, en 1858 José Manuel Suárez le habría asegurado “me trato en la destitución de Reyes Cardona”, prefecto de Santa Cruz nombrado por Linares ese año (Ugalde, 1863: 14).

embarcaciones a causa de las trabas que le imponían Suárez y los corregidores de la región; asimismo aseveraba que había sido víctima de una dura agresión por parte del prefecto, sin que ninguno de sus allegados, presentes durante el suceso, interviniera en su favor. A todo ello se agregó la caída de Linares que, en nuestra opinión, fue aprovechada por Suárez para señalar a Ugalde como enemigo de la república y del orden representado por el nuevo presidente, José María Achá (Ugalde, 1863: 5-9, 17-26), con el objeto de desautorizar sus acusaciones y legitimar sus actos como prefecto beniano.

Es sabido que la máxima autoridad departamental era elegida por el gobierno central convirtiéndose, así, en el principal elemento de los caudillos para difundir sus ideales políticos en una época en la que los prefectos pasaban como una exhalación por el cargo (García Jordán, 2006b: 129). En este sentido, José Manuel Suárez ocupó el cargo en tres ocasiones (1860-1862, 1865-1866, 1873-1878) y se caracterizó por crearse detractores y seguidores por igual; de modo que, si el caso anterior es un ejemplo de los primeros, la solicitud de su regreso al poder regional años después, por una parte de la sociedad beniana, es ejemplo de los segundos.

En efecto, Suárez fue sustituido en 1863 por Quintín Quevedo; sin embargo desde el Concejo Municipal del Beni se solicitaría repetidamente la restitución al cargo de José Manuel Suárez<sup>48</sup>. Ello obedecía a la confrontación entre esta entidad regional, formada por los principales actores socioeconómicos benianos, y la nueva autoridad prefectural, sobre qué actitud tomar con la fuerza laboral indígena. En 1865, el Concejo Municipal acusaría al prefecto de colocar al pueblo -léase sociedad indígena- en su contra al señalarlo como sus explotadores y enemigos de sus intereses<sup>49</sup>. Por su parte, Quevedo afirmaría que el conflicto se había originado por su negativa a eliminar el piquete que debía mantener el orden y controlar los partidarios políticos. En su opinión, el Concejo veía inútil esta fuerza armada y consideraba que debía ser sustituida por indígenas escogidos por el cabildo. Por el contrario, el prefecto, por un lado, se negaba a obligar a los indígenas a realizar tales tareas por la “equivocada persuasión que existe, por desgracia, en este país de que el indio es un ser pasibo [sic]”; y por otro lado, agregaba

---

<sup>48</sup> El acta firmada por el vecindario de Trinidad en Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 153-154; ver también ABNB, MI, Concejo de la Municipalidad del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 183, n° 39, 05.01.1865, s/f.

<sup>49</sup> ABNB, MI, Concejo de la Municipalidad del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 183, n° 39, 12.12.1865, s/f.

que la sociedad nativa tampoco “ha[bía] de tener la representación y el prestigio que arrastra consigo el ciudadano armado”<sup>50</sup>. En nuestra opinión, la actitud de Quevedo denunciaba el uso particular que algunos agentes locales hacían de la sociedad indígena en general para su propio lucro, al tiempo que pretendía evitar que, en una coyuntura de crisis política, la fuerza armada que debía mantener el orden desapareciera o fuera ejercida por población que podía ser coaccionada por los agentes socioeconómicos de la región.

Efectivamente, la preponderancia que había ido adquiriendo la sociedad blanco-mestiza del Beni se plasmó en el cambio de gobierno prefectural conseguido en 1865 que, si bien fue breve, colocó en el cargo al personaje deseado por aquélla, José Manuel Suárez. Esta misma fuerza del poder local y regional del departamento se haría sentir poco después, en 1868, cuando el vecindario de Trinidad depuso a las principales autoridades de los diferentes ramos de la administración pública y entregó la prefectura a Miguel Antonio Suárez, miembro de la sociedad departamental y que ocupó el cargo entre 1868 y 1869<sup>51</sup> (Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 161). A partir de la década de 1870 asistimos a la consolidación de grupos y/o individuos locales y regionales que intentarán acceder al gobierno beniano sin seguir especialmente ningún tipo de ideario político nacional y con el objeto de medrar en los cargos públicos y, en la medida de lo posible, participar en actividades socioeconómicas en la región. Quizás el ejemplo más claro del abuso de poder por parte de la autoridad pública a nivel político y a nivel económico sea el protagonizado por Damón Barberí, erigido prefecto en 1871 y que, tras abusar de su autoridad, fue expulsado por el pueblo beniano.

Barberí, a los pocos meses del acceso a la prefectura fue denunciado por distintos actores locales y regionales por sus arbitrariedades en el ejercicio del cargo. En primer lugar, fue acusado de haber perpetrado un golpe de mano en su acceso al poder que había provocado la muerte de 30 vecinos de la capital del Beni. En segundo lugar, fue

---

<sup>50</sup> ANB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 183, n° 42, 31.12.1864, ff. 15-7; 04.01.1865, s/f.

<sup>51</sup> Este acto no sólo se circunscribió a la capital del departamento tal y como muestra la reunión celebrada en Loreto, secundando los puntos del acta firmada en Trinidad, en MHSC, Prefectura del Beni, Caja 4/145-128, 16.10.1868, f. 6. Quizás esta substitución en el gobierno departamental originó cierta hostilidad entre José Manuel Suárez y Miguel Antonio Suárez ya que durante el tercer mandato del primero como prefecto del Beni (1873-1878) se enfrentarían en la prensa denunciando mutuos ataques contra sus personas y sus bienes (Suárez, 1876). Estos hechos es muy probable que respondieran al deseo de Miguel Antonio Suárez de volver a acceder a la prefectura beniana dado que en 1878 también estuvo involucrado en un golpe de poder contra el prefecto Demetrio Roca y que tuvo por resultado la muerte del hijo de Suárez (Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 182-183).

denunciado de la destitución de los empleados públicos establecidos antes del golpe y de la creación de cargos públicos que no eran reconocidos ni en el presupuesto ni por la ley, “convirtiéndose en administrador de todos los ramos de la hacienda pública, a fin de distribuir las rentas fiscales entre sus adeptos”. En tercer lugar, fue señalado también como responsable del destierro y detención de los vecinos del departamento que no le eran afines, exigiéndoles, además, ciertos servicios gratuitos y una tasa impositiva sobre sus negocios. En cuarto lugar, fue acusado de su negativa a “dar posesión a los empleados que el Supremo Gobierno enviaba este Departamento”. Y, finalmente, fue acusado de usurpar atribuciones municipales que correspondían al Concejo Municipal<sup>52</sup> coaccionando, mediante “insulto y amenaza”, al vecindario para que suscribiera distintos actos de la prefectura (Ayala, 1872: 3, 7-12; Salvatierra, 1872: 1, 3-5, 15-17; Urdininea, 1872: 5, 7-8). No en vano, uno de los vecinos, señalaría que:

“Barberí, en once meses de Prefecto del Beni, ha cometido más delitos que Melgarejo en seis años de Presidente de Bolivia” (Ayala, 1872: 2)

Ante esta situación, los integrantes del Concejo Municipal veían peligrar su posición política y socioeconómica. Por ello, en diciembre de 1871 la Municipalidad se reunió para elaborar un acta por la que se abogaba por la proclamación de Demetrio Urdininea, nombrado prefecto por el gobierno central y cuya posesión en el cargo había sido impedida por el mismo Barberí, quien debía ser destituido por su “conducta ávida y de especulaciones”. El acta<sup>53</sup> fue firmada por los vecinos de Trinidad y secundada por los principales cantones del departamento (Salvatierra, 1872: 1-6; Urdininea, 1872: 10-19). Esta entidad era presidida por entonces por Marcelino Marañón quien, como veíamos en el acápite anterior, una vez conocida la llegada a la presidencia de Agustín Morales, había sido encargado de la administración de justicia como fiscal de partido. Sin embargo, tras el golpe de poder perpetrado por Barberí fue alejado del gobierno regional, frustrando así su voluntad de acceder a él; asimismo, Jesús Becerra, que debía administrar el tesoro público, también fue depuesto y suscribía el acta elaborada por el

---

<sup>52</sup> En este sentido cabe mencionar que, según señalan Peralta e Irurozqui (2000: 56), por aquel entonces se hizo realidad la descentralización administrativa al adquirir las municipalidades la prerrogativa de nombrar a los alcaldes de parroquia, a los agentes municipales de cantón y a todos los dependientes del concejo municipal. De aquí se entiende también por qué entre sus reclamos se incluía la necesidad de reformular los cabildos indígenas -e incluso eliminarlos- para que quedaran supeditados los cargos de esta entidad a la elección por parte de agentes municipales, ver Salvatierra, 1872: 6-9.

<sup>53</sup> El acta original del vecindario de Trinidad puede encontrarse en ALP, SGL, 1871, caja 3, doc. 57 que fue transcrita en Salvatierra, 1872: 3-6.

Concejo Municipal. La presión ejercida por este acta y las denuncias presentadas ante el ministro del Interior y la opinión pública favorecieron que, finalmente, Barberí fuera destituido y sustituido por Urdininea quien restituyó a Marañón en sus funciones<sup>54</sup>. De este modo, los actores que detentaban el poder local y regional beniano recuperaron el estatus político y consolidaron su presencia en el gobierno departamental.

Si bien los abusos de poder e injusticias políticas fueron elementos importantes en las denuncias efectuadas por distintos actores benianos, el principal objeto de crítica fueron aquellas actitudes y disposiciones que perjudicaban los negocios y empresas dirigidas por ellos. En efecto, poco después de acceder al poder político, Barberí estableció una sociedad comercial dedicada a la extracción de la goma elástica en la que participaban algunos de sus allegados<sup>55</sup>. De este modo, Barberí aprovechó su acceso al gobierno del departamento para enriquecerse a través de la explotación de los recursos económicos benianos. La creación de esta empresa no tendría mayor significado si no hubiera sido utilizada por el prefecto para vincular a las actividades de la misma a sus colaboradores, al tiempo que restringía toda transacción comercial relacionada con la goma elástica y la mano de obra a todo aquél que no formara parte de su círculo de agentes afines.

En efecto, los grupos económicos benianos se vieron perjudicados por Barberí al establecer éste un monopolio comercial que amenazaba sus propios negocios y que les podía suponer una importante pérdida de ingresos y de representación sociopolítica<sup>56</sup>. En este sentido, fueron muchos los agentes económicos que arguyeron que se les había obligado a entregar productos de su posesión, principalmente ganado y embarcaciones, sin recibir pago alguno por ello; que debían pagar ciertas tasas impositivas en moneda o especie para poder realizar sus propios negocios; y que se les había impuesto el uso -y pago- de pasaportes para cualquier movimiento al interior y/o exterior de la región. El prefecto, afirmaban, impedía la participación en el mercado si no “le hacían dádivas o

---

<sup>54</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 193, n° 69, 15.12.1871, f. 2; 16.02.1872, f. 3. Cabe señalar que al año siguiente Marañón sería elegido diputado del Beni (Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 175).

<sup>55</sup> El contrato social se estableció entre Damón Barberí, Miguel María Cuellar, Potiendo Almanzor Rojas y Santos Mercado “todos naturales y vecinos de Santa Cruz”. Su texto puede leerse en Salvatierra, 1872: 11-15.

<sup>56</sup> Asimismo, cabe señalar, que la falta de beneficios y el consiguiente empobrecimiento de los distintos empresarios benianos podía conllevar ser alejados de la participación política ya que, como se sabe, para ejercer la ciudadanía política debían cumplirse ciertos requisitos de educación, renta y crédito social que legitimaran su posición en la sociedad y en la esfera pública local. Quien mejor ha trabajado sobre el ejercicio de la ciudadanía es Iruozqui, ver entre muchos trabajos Iruozqui (1994, 2000a) y Peralta e Iruozqui (2000).

regalos, o le vendían lo que interesaba a su comercio particular” (Ayala, 1872: 5-12; Salvatierra, 1872: 15-17, 20-21; Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 169-170). Asimismo, los empresarios se quejaban de empleados subalternos que:

“nombrados y sostenidos por la Autoridad Política, en un país tan lejano de acción del Gobierno [...], cometen impunemente exacciones y arbitrariedades escandalosas arrogándose atribuciones omnímodas, nulificando y absorviendo [sic] las que competen a las Agencias [sic] Municipales y Alcaldías Parroquiales, convirtiéndose en propietarios del pueblo indígena [sic] repartiendo y negando a su arbitrio tripulaciones y peones, coartando el libre contrato del comercio y la industria (Salvatierra, 1872: 7).

A tenor de estas afirmaciones podemos observar cómo la protección de los derechos indígenas fue utilizada por los agentes económicos para ejemplificar el mal gobierno de Barberí. En este sentido, se acusaba al prefecto de haber establecido “una sociedad de negocios en grande escala, para extraer goma elástica” para cuyo desarrollo “hizo salir más de doscientos benianos” hacia el Brasil (Salvatierra, 1872: 3), llevados contra su voluntad. A esto cabía agregar los malos tratos, que según estos empresarios benianos, recibía la población indígena cuando era requerida por la prefectura para navegar el Beni sin darles alimento ni su salario, y a la que se habría llegado a castigar y azotar (Urdininea, 1872: 5-6). Sin embargo, la preocupación de los grupos de poder benianos no se debía tanto al modo en que eran tratados los indígenas ni las consecuencias negativas de este alejamiento en ellos y sus familias, sino al hecho que ésta era la principal mano de obra que, muchos de ellos, requerían para el desarrollo de sus negocios. De este modo, al tiempo que se les impedía participar libre y activamente en distintas facetas comerciales, agropecuarias y extractivas, estas actividades se veían afectadas negativamente porque su mantenimiento y desarrollo estaba a cargo, en la mayoría de los casos, de la fuerza laboral indígena a la que se les dificultaba el acceso, llegando el caso en que muchos de los indígenas eran tomados:

“de entre los peones deudores de vecinos que no eran de su devoción, o que habían reusado [sic] suscribir los remitidos o actas de inmerecidos elogios con que se hizo encomiar” (Urdininea, 1872: 6)

En definitiva, a la luz de lo expuesto hasta el momento, podemos afirmar que muchos de los que ocuparon el cargo de prefecto en el Beni aprovecharon la lejanía que existía respecto el poder gubernamental en el altiplano para ejercer el poder en función de sus

intereses y en connivencia con aquellos actores locales y regionales que le secundaban. De este modo, muchos prefectos se beneficiaron del uso y la explotación de los recursos naturales que existían en el Beni, vinculándose a actividades económicas que permitían lucrarse a todos aquellos que participaban en ellas. Asimismo, conviene señalar que en buena parte de las autoridades públicas su actitud hostil y, a veces, arbitraria respondió, en cierta medida, a la animadversión que ya existía en la región entre determinados grupos de poder, forjada en los conflictos facciosos que asolaron la política republicana hasta fines de la década de 1870. En muchos casos, las situaciones de crisis política fueron aprovechadas para legitimar actitudes y acciones con determinadas personas o grupos con los que se tenía ciertos conflictos de cariz personal. Podríamos pensar que con la entrada en la década de 1880, y con ella el surgimiento de lo que hemos dado en llamar estado-nación en Bolivia, la estabilidad política alcanzaría también al Beni; sin embargo, no fue así. El ingreso a la década de 1880 no dio solución al funcionamiento de la sociedad beniana que, como veremos, vivió intensamente los conflictos partidarios entre los conservadores y los liberales.

#### **4.2. El Beni bajo la égida de la oligarquía conservadora**

A fines de la década de 1870 e inicios de la década de 1880 asistimos a la desaparición del fenómeno caudillista como forma de gobierno en Bolivia cuando nuevos dirigentes a nivel estatal tantearon el poder e iniciaron un cambio en la estructura política (Klein, 1969: 13). Consecuencia última de la Guerra del Pacífico (1879-1883) que enfrentó Bolivia y Chile, fue el surgimiento de los partidos políticos bolivianos -liberal, conservador, constitucionalista y democrático- que buscaban reordenar una sociedad que, con la pérdida de su salida al mar había sufrido, según Roca (2007 [1980]: XLII), una cruel y mutilante tragedia. A grandes rasgos, los conservadores eran aquellos que pretendían pactar con Chile, se definían como católicos, defendían el orden y combatían el positivismo; mientras que los liberales eran partidarios de continuar con la guerra y enfatizaban la libertad y el positivismo, defendido como ideología modernizadora. El hecho que unos acatasen la denominación de conservadores y otros la de liberales no respondía a un compromiso de programa sino a la búsqueda de cierta división que tuviese “carácter y legitimidad universales”, de modo que sus divergencias doctrinales

servían de pretexto al interés político de cada partido (Irurozqui, 2000b: 397; Barragán y Roca, 2005: 143-149).

Al finalizar la guerra la oligarquía conservadora chuquisaqueña accedió al poder estatal tras establecer un pacto con el resto de grupos dirigentes bolivianos. Este acuerdo se plasmó en la elaboración de una nueva constitución en 1880 -redactada por Hilarión Daza- que abogaba por la necesidad de alcanzar la estabilidad y la modernización del país mediante un gobierno constitucional, desarrollando una mayor proyección estatal sobre el territorio, favoreciendo la unificación nacional y facilitando su plena incorporación a la economía internacional. Según señala Irurozqui (1994: 43) el régimen de partidos políticos garantizaba la continuidad en el poder de los que vencieran en las elecciones, dividiendo la sociedad entre los que tenían el poder y los que estaban fuera de él. En este sentido, cabe recordar que los partidos conservadores detentaron el poder estatal de la Bolivia republicana hasta 1899. Esta hegemonía fue progresivamente cuestionada por los grupos liberales quienes veían impedido su acceso a nuevas parcelas de poder; si bien estos últimos tenían la opción constitucional para el desalojo de quienes estaban en la presidencia, a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XIX optaron por recurrir al golpe de Estado promoviendo diversas revueltas infructuosas que tenían por objetivo revertir el régimen político establecido (Demélas, 1980; Klein, 1969: 15-29; Irurozqui, 1994: 40-43).

Los enfrentamientos entre liberales y conservadores<sup>57</sup> tuvieron su correspondiente repercusión en el departamento del Beni cuyos principales grupos de poder se ligaron a las luchas de poder que enfrentaba a los partidarios de ambos partidos políticos. Ello fue posible por el decreto de 20.07.1880<sup>58</sup> por el que se señaló que el prefecto del Beni sería elegido y nombrado por el gobierno de acuerdo a una junta de ciudadanos notables. Esta disposición, según García Jordán (2006b: 131-132), tenía por objetivo introducir un elemento de estabilidad política en una región donde las asonadas promovidas por las élites locales contra la autoridad enviada por el poder central fueron constantes; en este sentido, según esta autora, el pacto entre el Ejecutivo boliviano y estos grupos de poder

---

<sup>57</sup> Se utiliza el término de *conservadores* para designar, frente a los *liberales*, a los grupos afines al régimen político que gobernaba en Bolivia en esos años que se autodenominaban, según aparece en las fuentes utilizadas, como *constitucionales*.

<sup>58</sup> Supremo Decreto del 20.07.1880 recogido por Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 189-190.

local debía permitir su incorporación al proyecto conservador y, al mismo tiempo, llevar a cabo su política sin las interferencias que se habían producido con anterioridad.

A pesar de sus reiterados esfuerzos, los conservadores no lograrían consolidar su poder en el Beni en las dos últimas décadas del siglo XIX promoviéndose así una mayor difusión de la ideología liberal entre algunos de los grupos dirigentes benianos, frente a los denominados conservadores. Consecuencia de ello, los distintos grupos de poder de la región entraron en competencia por acceder y/o consolidarse en el gobierno local dando lugar a constantes conflictos, tanto político-ideológicos como económicos. La mayor parte de estos conflictos salieron a la luz pública a través de la prensa -entre la que se incluyen panfletos, periódicos, informes oficiales, etc.- que permitía, por un lado, hacer política y, por el otro lado, crear opinión no sólo en el ámbito local sino también en el regional e, incluso, nacional. Si ya en las décadas de 1860 y 1870 su uso fue relevante, a partir de la década de 1880, la prensa fue elemento clave para dirimir todo tipo de controversias relacionadas con el acceso, uso y explotación de los recursos naturales.

Sostenemos aquí que la ideología, fuera liberal o conservadora, fue funcional a los distintos conflictos acaecidos en el Beni -políticos, sociales, económicos-, para, por un lado, legitimar o desautorizar los actos de unos u otros y así acceder al poder local y regional en un caso, o perpetuarse en el mismo, en el otro; y por otro lado, asegurarse el acceso a determinados recursos económicos -tierra, mano de obra, goma elástica. Por este motivo, en un primer apartado observaremos el conflicto conocido como la «Guayochería» que asoló Trinidad y sus alrededores en 1887; en segundo lugar estudiaremos las luchas entre liberales y conservadores por el poder departamental entre 1888 y 1890 para, en el tercer y cuarto acápites, centrarnos en el análisis de la gestión del prefecto González Portal cuya lucha contra el liberalismo político propició una polarización entre los conservadores y liberales quienes, posteriormente, utilizaron los principios ideológicos en su propio beneficio.

#### 4.2.1. «La Guayohería», ¿guerra de castas, ideologías en lucha o conflictos socioeconómicos?

“[E]l despotismo de algunas autoridades o la libertad de otras ha provocado alguna vez conflictos que han llenado de luto y salpicado de sangre esta tierra. Pueblos alejados de la acción del Gobierno, necesitan más virtudes republicanas en sus mandatarios, porque aquí basta una palabra del Prefecto para que se armen dos, tres o cuatro tripulaciones para el Madera o para negocios de otro linaje” (Oyola, 1883: 7)

Tal y como hemos observado en el capítulo anterior a partir de la década de 1880 el Beni, y en particular su capital, Trinidad, congregó no sólo a administradores estatales - únicos elementos que representaban al Estado en la región- sino también a un número elevado de nuevos agentes económicos. Es sabido que la goma elástica y las actividades agropecuarias fueron los principales motores económicos del departamento, fomentados por los distintos empresarios de la región que formaban parte del poder local y regional. Son conocidas también las funestas consecuencias que tuvo la economía regional para la población indígena. Por un lado, como hemos visto, se incorporó al engranaje de sujeción económica, conocido como el *enganche* y, por otro lado, muchos indígenas fueron requeridos como fuerza laboral en la producción, explotación y transporte de los distintos productos.

Tal y como han observado distintos autores (Cortéz, 1989; Lehm, 1999; García Jordán, 2006b) las exigencias económicas de la nueva sociedad beniana favorecieron un creciente malestar entre la sociedad indígena. A ello cabía agregar los cambios que sufrió la estructura sociopolítica legada de los jesuitas, el cabildo. La aparición de nuevas autoridades blanco-mestizas desplazó a los cabildantes de sus funciones de mediación y provocó la cooptación de sus órganos de decisión; asimismo su participación en la red que posibilitaba el *enganche* minó definitivamente su autoridad (Cortés, 1989: 39-40, 42-43; Lehm, 1999: 64, 80). A estos motivos, Gantier (1988: 47) y Limpas Saucedo (2005 [1942]: 208) añaden el desprecio a sus tradiciones culturales y espirituales por parte de la sociedad blanco-mestiza.

Ante esta situación los indígenas de Trinidad y sus alrededores, principalmente del grupo mojeño, fueron cediendo el núcleo central de estas poblaciones, abandonándolas y estableciéndose en bosques al sur-suroeste del Beni. Si bien en los primeros años, esta migración no supuso una gran preocupación para la sociedad blanco-mestiza, al llegar a

la década de 1880 el aumento de diversas actividades económicas provocó que la mano de obra indígena fuera altamente requerida. Esta migración indígena se agudizó en 1887 cuando atraídos por las prédicas de un indígena itonama, Andrés Guayocho<sup>59</sup>, centenares de indígenas abandonaron Trinidad para establecerse en comunidades en el bosque. Esta migración suscitó el temor entre los estancieros y empresarios de la zona porque este alejamiento suponía una fuga de mano de obra para sus negocios e implicaba la pérdida de control sobre un numeroso contingente de población. En efecto, cuando el alejamiento fue masivo, el sub-corregidor Miguel Antelo marchó a las rancherías donde se habían congregado los indígenas con el objeto de recuperar a sus peones donde, tras tachar de impostor a Guayocho, fue ajusticiado por los indígenas (Van Valen, 2003: 104-117).

El relato de Antelo<sup>60</sup>, la pérdida de mano de obra y el rumor, cierto o manipulado, sobre un ataque a la ciudad y la muerte de todos sus habitantes<sup>61</sup> motivó que el prefecto beniano, Daniel Suárez, a inicios de marzo de 1887 enviara una expedición a la región para sosegar los ánimos de los grupos económicos de la ciudad<sup>62</sup>. Según testimonios, por el camino esta tropa se habría burlado de los indígenas, les habría amenazado con esclavizarles y robarles, y habría profanado sus capillas, indignando hasta tal punto a los indígenas que, tras tender una emboscada a la expedición, mataron a la mayor parte de sus integrantes (Gómez de Arteché, 1989 [1888]: 28 [87]). Este hecho provocó las iras del vecindario de Trinidad que organizó un Comité de Guerra -integrado por Rómulo y Nicolás Suárez, Carmelo Fernández, Santos Moreno, Ignacio Aguilera e Isaac Michel y el prefecto<sup>63</sup>- con el objeto de armarse “por los conflictos que se

---

<sup>59</sup> Guayocho es el nombre con que comúnmente se conoce a este personaje en el Beni si bien es más probable que fuera Guayacho (Becerra, 1978: 260 citado por Van Valen, 2003: 107), apellido que, según señala Van Valen, aparece diversas veces en los listados de empadronamiento de Magdalena. Recordemos que el grupo étnico itonama habitaba en la margen derecha del río Mamoré y había sido, principalmente, reducido en la misión de Magdalena (Block, 1997: 82). Según señala Gantier (1988: 48) Guayocho habría llegado a Trinidad como remero de embarcación.

<sup>60</sup> El relato de Antelo en *Los Debates*, “Gobierno. Sucesos del Beni” (Sucre, n° 117, 10.11.1887).

<sup>61</sup> A ello contribuyó la publicación de una carta en el periódico cruceño *La Estrella del Oriente* en la que uno de los vecinos de Trinidad afirmaba que los indígenas se habían sublevado y que se preparaban para dar fin a la raza blanca de la ciudad (Cortés, 1989: 36; Roca, 2001: 122).

<sup>62</sup> Asimismo, Suárez (1887: 2-3) afirmaría que esta fuerza no tenía otro objeto “que inquirir la verdad sobre los acontecimientos revelados por Miguel Antelo [quien] tampoco merecía gran crédito, por que habiendo sido mal tratado e injuriado, se temía que la relación hecha ante la autoridad fuera dictada por el resentimiento que clamaba venganza”.

<sup>63</sup> Ver *Los Debates*, “Gobierno. Sucesos del Beni” (Sucre, n° 117, 10.11.1887).

espera[ba]n y como medida de precaución”<sup>64</sup>. Una nueva expedición integrada por 100 rifles blanco-mestizos y 50 flecheros de la etnia canichana<sup>65</sup> (Suárez, 1887: 3; Gómez de Arteche, 1989 [1888]: 28 [88]) persiguió a los indígenas remontados -estimados en alrededor de tres mil (Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 212)- y, tras cometer todo tipo de atropellos, capturó a Guayocho al que se torturó hasta la muerte. Al mismo tiempo que esto tenía lugar, en Trinidad se apresó a la masa indígena que había permanecido en la ciudad, durante la celebración de la misa de Ascensión, a la vez que se capturaba a las principales autoridades del cabildo indigenal, que sufrirían un cruel suplicio<sup>66</sup> en manos de los grupos de poder blanco-mestizo (Gómez de Arteche, 1989 [1888]: 27-30 [86-94]; Lehm, 1999: 56-62; Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 209-212; Van Valen, 2003: 117-127; García Jordán, 2006b: 133-135). Tras estos sucesos, se dio por terminado este movimiento que, con el paso de los años, se conocería como la “Guayocherà”.

Investigaciones posteriores confirmaron que este suceso había tenido su origen en los malos tratos que recibían los indígenas por parte de las autoridades y los patronos locales al ignorar sus derechos civiles sobre sus personas, su fuerza laboral y sus tierras. El malestar indígena fue señalado por un jesuita, Gumersindo Gómez de Arteche, enviado al Beni en 1887 por el gobierno boliviano para dilucidar lo ocurrido (Informe, 1887: 9; Moreno, 1973 [1888]: 79; Gómez de Arteche, 1989 [1888]). Las tesis del jesuita fueron secundadas por el nuevo prefecto J. M. Urdininea<sup>67</sup> y aceptadas por el gobierno, apuntando “los manejos violentos de los explotadores de la goma”, “las infracciones constitucionales y las iniquidades y crueldades [de] todo un vecindario” como los motivos que provocaron “la insurrección de los naturales del Beni” (Informe, 1887: 3, 8; Moreno, 1973 [1888]:79; Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 213).

No obstante, este suceso no sólo escondía una lucha por los recursos económicos. Tras la fuerte represión ejercida y la falta de información oficial procedente del Beni, el Ejecutivo boliviano convirtió al prefecto Suárez en el principal culpable de la matanza,

---

<sup>64</sup> ACCB, “Sobre la distribución de armas entre la guardia pasiva” (Trinidad, 25.03.1887), [sin signatura].

<sup>65</sup> El grupo étnico canichana había sido reducido en la misión de San Pedro. Señala Lehm (1999: 161 - nota 5) que a su carácter guerrero se sumaba el hecho que desde el período pre-reduccional sostenían con los mojos rivalidades inter-étnicas que ya habían sido utilizadas por los jesuitas y que en el caso que nos ocupa fueron manipuladas por el vecindario de Trinidad.

<sup>66</sup> Los cabildantes fueron torturados con hasta 600 azotes, los hombres, y 300 las mujeres. Resultado de ello fue la muerte del cacique Juan José Noe, el corregidor y sacristán mayor Manuel Prudencio Semo, José Manuel Cayuba, José Manuel Temo, Miguel Moye, Estanislao Semo, Jacinto Cueva, José Manuel Cueva, Nicanor Cuvane y Nicolasa Nosa (Gómez de Arteche, 1989 [1888]: 30 [93-94]).

<sup>67</sup> Ver *Los Debates*, “Boletín del día” (Sucre, n° 85, 08.06.1887).

síntoma de un conflicto de carácter político entre la autoridad prefectural y el gobierno conservador. En efecto, el gobierno señalaba “la negligencia de aquel funcionario” por no dar “oportuno conocimiento oficial de los notorios desórdenes” ocurridos (Informe, 1887: 7), de los cuales, el gobierno se habría enterado a través de la correspondencia particular procedente de los departamentos del Beni y Santa Cruz<sup>68</sup>. Ante la acusación de mal gobierno, Suárez renunciaría al cargo, hecho que fue aceptado meses después<sup>69</sup>. A la vez, Suárez se defendió de estas acusaciones publicando un libelo en el que afirmaba que la insurrección indígena había obedecido a una «guerra de castas» contra la civilización y la moral que la unión de los distintos grupos de poder local había podido, felizmente, acabar con el movimiento<sup>70</sup>. Y añadió que el gobierno había hecho oídos sordos a las peticiones de ayuda que él mismo les había remitido<sup>71</sup>, a pesar, se quejaría, de “los compromisos de partido político”. Si bien el gobierno central era conservador y Suárez era el representante de éste en el Beni, el prefecto afirmaría haber sido “abandonado en el conflicto por el Gobierno” (Suárez, 1887) que, además, le acusaba de connivencia con los grupos de poder local<sup>72</sup>.

Conviene señalar que por entonces, la ideología liberal se había abierto progresivamente camino entre los grupos dirigentes locales<sup>73</sup> frente al gobierno central, de cariz conservador, del cual, como verbalizara Suárez, se sentían desatendidos:

“Por desgracia, la mayor parte de los Gobierno, eceptuando [sic] muy pocos y entre ellos el del ilustre Jeneral [sic] Campero<sup>74</sup>, han ignorado o han querido ignorar siempre todo lo que respecta al Oriente, y sus medidas administrativas dictadas sin conocimientos de estas localidades” (Suárez, 1887: 8).

---

<sup>68</sup> La correspondencia entre el Gobierno, la prefectura de Santa Cruz y la prefectura beniana en *Los Debates*, “Boletín del día” (Sucre, n° 79, 15.05.1887); Boletín del día (Sucre, n° 81, 22.05.1887); “Gobierno” (Sucre, n° 84, 02.06.1887; n° 86, 11.06.1887; n° 87, 17.06.1887; n° 88, 22.06.1887; n° 97, 05.08.1887). Ver también, ACCB “Nota sobre la «Guayocherà»” (Sucre, 28.05.1887), [sin signatura]; y Carpio, 1887: 120-122.

<sup>69</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 234, n° 54, 04.07.1887, f. 42; 31.10.1887, f. 48 y ACCB “Notas relativas al cambio de gobierno tras la «Guayocherà»” (Sucre, 26.08.1887; 10.09.1887; Trinidad, 20.09.1887), [sin signatura].

<sup>70</sup> Estas tesis serían secundadas por Moreno (1973 [1888]: 391) y recogidas por Limpías Saucedo (2005 [1942]: 214-216).

<sup>71</sup> Ver *Los Debates*, “Boletín del día” (Sucre, n° 79, 15.05.1887).

<sup>72</sup> En efecto, Suárez señalaría que, tras abandonar el cargo, se restituiría a sus labores industriales por las que “antes había merecido los respetos y la consideración de mis conciudadanos” (Suárez, 1887: 7).

<sup>73</sup> Cabe señalar que en diversas ocasiones Gómez de Arteche, cuando hacía referencia a los vecinos del Beni, los designaba *liberales*.

<sup>74</sup> Narciso Campero presidió la república de Bolivia entre 1879 y 1884, durante la guerra del Pacífico y antes de la llegada al poder de la oligarquía conservadora a inicios de la década de 1880.

De este modo, coincidimos con García Jordán (2006b: 134-135) cuando señala que la tensión consiguiente entre los grupos de poder locales y regionales y el gobierno central se agudizó, convirtiéndose su descontento en un conflicto estrictamente político. Si bien el gobierno fue crítico con ellas, optó por defenestrar a su representante en la región, al que se atribuyó toda la responsabilidad de lo ocurrido, minimizando así el conflicto y evitar una mayor animadversión de los agentes locales. En este sentido, Cortés (1989: 35) ya señalaba que la nueva sociedad regional beniana, “nacida del influjo del auge gomero, nac[ió] también en un seno de conflicto y confrontación frente a los gobiernos y frente al propio Estado”. Sin embargo, como veremos a continuación, éste fue sólo uno de los muchos conflictos donde los intereses particulares de los grupos locales se enfrentaron al poder estatal mezclando sus rivalidades -vinculadas al acceso del poder político y de determinados recursos económicos- en la contienda que, a esfera nacional, sostenían los partidos liberales con la oligarquía conservadora.

#### **4.2.2. Liberales y conservadores en lucha por la prefectura del Beni entre 1880 y 1890**

En 1888 llegó a la presidencia de Bolivia, el conservador Aniceto Arce, mediante unas elecciones que los liberales señalaron como fraudulentas, motivo por el que se iniciaron una serie de movimientos armados contra él y el nuevo gobierno (Klein, 1969: 23-26). Por ese entonces, mientras los liberales intentaban llevar a cabo todo tipo de revueltas para acabar con la hegemonía conservadora a nivel nacional, en el Beni, conseguían obtener más adeptos. En efecto, en febrero de 1888, el prefecto José María Urdininea había sido designado prefecto de Santa Cruz<sup>75</sup> y su sucesor, designado por el gobierno de acuerdo a una junta de ciudadanos del Beni, resultó ser Santos María Justiniano, confirmando el avance liberal en el departamento Beni. El ascenso del nuevo prefecto provocó las suspicacias de los llamados *constitucionales*, de tal modo que, durante los primeros meses, el prefecto accidental, Marcelino Marañón, se negaría a erigirlo

---

<sup>75</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 239, n° 75, 26.04.1888, s/f. Antes de su nombramiento, Urdininea vivió un intento de golpe de poder por parte del sargento mayor Pérez, quien había sido miembro de la columna enviada a terminar con el movimiento indígena. Esta sublevación no tuvo consecuencias pero muestra, de nuevo, el desacuerdo que existía en el Beni entre los representantes estatales y la sociedad local. Ver *Los Debates*, “Boletín del día” (Sucre, n° 127, 30.12.1887).

formalmente prefecto porque, en su opinión, se incurriría en una ilegalidad pues al mismo tiempo, Santos María Justiniano había sido elegido diputado por el Beni<sup>76</sup>.

Como ya hemos mencionado, años antes (1870), Marañón había ostentado la presidencia del Concejo Municipal tras participar en distintos altercados que pretendían subvertir el orden establecido desde la década de 1850. Este personaje fue medrando en la política departamental ejerciendo de fiscal del partido (1871), diputado (1873), administrador del tesoro público (1873-1876) y delegado nacional (década de 1880). En 1888 fue designado intendente de policía y, en ausencia de la autoridad departamental, prefecto accidental (Limpas Saucedo, 2005 [1942]: 165-180, 197). Ello da cuenta, en primer lugar, de la carrera política de este personaje que le situó en distintos niveles de poder en el ámbito departamental, vinculado entonces, a los conservadores; y, en segundo lugar, del motivo por el que ejercía un cargo a través del cual pretendía evitar el acceso al poder de un liberal. A pesar de ello, Justiniano asumiría al cabo de poco tiempo el cargo que le había sido otorgado, en su opinión, porque:

“el vecindario comprendiendo su verdadera posición e intereses, según las públicas manifestaciones que me ha hecho con espontaneidad, ofrece uniformemente colocarse al torno de nuestra autoridad, que hoy le asegura el bien estimable de la paz”<sup>77</sup>.

Al mismo tiempo que el prefecto beniano accedía al gobierno del Beni, en el poder central llegaba a la presidencia Aniceto Arce (1888-1892) cuyo mandato fue combatido constantemente por los liberales (Klein, 1969: 26). Si bien Justiniano era liberal, el tiempo en que estuvo en el poder se caracterizó por mantener el orden constitucional representado por el presidente asegurando a su homólogo en el departamento cruceño - con el que mantuvo una activa correspondencia- que en el Beni se mantenía la tranquilidad pública por la “uniformidad de ideas y sentimientos en las autoridades” y que actuarían siempre “en el caso de que los rebeldes tom[as]en su rumbo a este Departamento”<sup>78</sup>. A pesar de ello, la inestabilidad sociopolítica seguía vigente en la

---

<sup>76</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 239, n° 75, 20.08.1888, ff. 43-44.

<sup>77</sup> MHSC, Prefectura del Beni, caja 3/120-15, 29.08.1888, f. 6.

<sup>78</sup> MHSC, Prefectura del Beni, caja 3/120-15, 25.10.1888-20.12.1888, ff. 7-11; 16.03.1889, ff. 15-16. Ver también las comunicaciones con el Ministerio del Interior en ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 244, n° 61, 24.01.1889, ff. 19-20; 23.04.1889, ff. 54, 57. El hecho que Justiniano fuera liberal pero representara al gobierno conservador le conllevó también algunos conflictos, como lo ejemplifican los insultos e injurias personales de las que fue víctima al proclamar un bando relativo a la posible presencia de insurgentes al orden constitucional, refugiados en el departamento

región, consecuencia de la competencia entre distintos grupos dirigentes, preludio de los conflictos entre liberales y conservadores que tendrían lugar en la década de 1890. Antes, sin embargo, a mediados de 1889, tuvo lugar un conflicto que se conocería como la «Revolución de Marañón».

Marcelino Marañón había mostrado reservas ante la entrega del cargo a un liberal lo que propició que toda la facción conservadora de la ciudad se alinease en su favor. A inicios de 1889, Justiniano se propuso visitar los distintos cantones del departamento y el entonces intendente de policía asumió la prefectura de forma accidental<sup>79</sup>. La noticia sobre la supuesta presencia del revolucionario liberal, Lucio Pérez Velasco en el Beni y los rumores sobre un motín contra el orden público, que tendría lugar días después de la posesión de Marañón<sup>80</sup>, propició que toda la facción conservadora de la ciudad se alinease a su favor, viendo en su persona al encargado de dar un nuevo rumbo a la administración, más afín a sus aspiraciones políticas. Este rumbo se vio rápidamente con la revocación de una serie de cargos nombrados por Justiniano y ocupados por liberales, al tiempo que detenía y perseguía a diversos vecinos favoreciendo, así, el aumento de hostilidades entre ambos bandos<sup>81</sup>. Los rivales políticos y personales de Santos Justiniano sabían que éste sería substituido en breve por un nuevo prefecto, Eulogio Arze, razón por la cual habrían provocado el conflicto para “anticipar el cambio en el orden de las cosas establecidas” (Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 218), encumbrando a Marañón como único representante político legítimo del gobierno. Alegando que la posesión del cargo por parte de Justiniano se había hecho contra las leyes vigentes, los conservadores se armaron para disputar la autoridad departamental en las calles de Trinidad hasta que, al cabo de unos días, Santos Justiniano retornó y, con la cooperación de parte del vecindario<sup>82</sup>, restableció el orden en la ciudad (Limpias Saucedo: 217-220) deteniendo y desterrando a sus instigadores<sup>83</sup>.

---

beniano. Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 244, n° 61, 15.03.1889, f. 97

<sup>79</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 244, n° 61, 24.01.1889, f. 14-15; 23.04.1889, f. 55.

<sup>80</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 244, n° 61, 15.03.1889, f. 97 y 08.05.1889, ff. 61-62. Ver también, MHSC, Prefectura del Beni, caja 3/120-15, 28.05.1889, f. 18.

<sup>81</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 244, n° 61, 14.06.1889, f. 98

<sup>82</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 244, n° 61, 14.06.1889, f. 99; 09.07.1889, 103-104; 23.07.1889, s/f. Ver también, MHSC, Prefectura del Beni, caja 3/120-15, ff. 20-21

<sup>83</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 244, n° 61, 09.07.1889, 103-104; 23.07.1889, s/f; 09.08.1889, ff. 115-116. Ver también MHSC, Prefectura del Beni, caja 3/120-15, 21.06.1889, ff. 22-25.

A pesar de ello, las hostilidades personales y políticas entre los principales grupos benianos no terminaron con el arresto de Marañón ya que las fuentes muestran que al cabo de pocos meses aquéllos que se habían comprometido con el golpe -Rómulo Arano Peredo, Udón y Froilán Barberí, Facundo Flores, Rosendo Gutiérrez y el fiscal de partido, Ángel Vázquez- se reorganizaban, actuando con plena libertad por la lentitud de la causa judicial, “so pretexto de sostener el partido constitucional [...] emplea[ndo] el plan de desfigurar los acontecimientos presentándolos a su favor”<sup>84</sup>. En consecuencia, no obstante la llegada de la nueva autoridad conservadora al país, el conflicto entre los simpatizantes locales y regionales de ambos partidos se mantuvo latente.

Indicador de tal conflicto lo encontramos en 1890, coyuntura en que la región oriental se hizo eco de una nueva revuelta liberal a escala nacional<sup>85</sup> con el envío desde Santa Cruz de agentes encargados de encontrar un prefecto liberal para el Beni. Los rumores de un movimiento liberal a punto de estallar en la capital llegaron a oídos de Arze el cual, a pesar de sus indagaciones, sólo obtuvo indicios que apuntaban a una posible sublevación de la columna de policía de Trinidad. Los notables regionales intentaron sosegar las preocupaciones del prefecto pero la persistencia de los rumores causaron, según Arze, “gran alarma en el Beni” especialmente porque él mismo decía que “nada se sabía oficialmente” del desarrollo del movimiento liberal sobre el país (Arze, 1890b: 5), lo que llevó a fortalecer los temores de unos y las expectativas de otros sobre un definitivo cambio de gobierno.

En agosto se inició una asonada auspiciada por los agentes cruceños y llevada a cabo por la tropa de la ciudad<sup>86</sup> y los vecinos afines a los liberales que, bajo la divisa de “¡Viva el orden!”, arrasaron las casas de los llamados *constitucionales*<sup>87</sup>. Entre los

---

<sup>84</sup> MHSC, Prefectura del Beni, caja 3/120-15, 02.08.1889, ff. 22-23, 08.10.1889-13.10.1889, ff. 27-30. Ver también ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 244, n° 61, 09.09.1889, ff. 157-158; tomo 254, n° 70, 08.01.1890, ff. 1-2; 15.07.1890, s/f.

<sup>85</sup> En mayo de 1890, los departamentos de La Paz, Cochabamba y Oruro se movilizaron de nuevo contra el gobierno conservador, siendo el líder de esta revuelta y de las posteriores en el tiempo, el general José Manuel Pando. Ver también ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 254, n° 70, 25.06.1890, s/f y 12.08.1890, s/f.

<sup>86</sup> Los oficiales de la columna de policía de Trinidad, Salinas y Ledesma, expondrían que su movilización era consecuencia de la poca atención recibida por parte del prefecto “quien no les proporcionaba sus diarios de 27 días ni los vestuarios que determina el Presupuesto, y aprisionados en este estado sin dejarles salir del Cuartel para buscar los medios de subsistencia necesaria” Compromiso del 05.05.1890 transcrito por Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 225-226.

<sup>87</sup> Entre las casas arrasadas se encontraban las de Mariano Araúz, Miguel Ortiz, Udón Barbery, Belisario Vaca y Miguel Antelo conocidos como arcistas por sujetarse al gobierno de Arce y que también salieron a

liberales se encontraba el intendente de policía, Jesús Becerra<sup>88</sup>, en el que recayó accidentalmente el mando prefectural cuando, al poco de iniciarse la revuelta, Arze sucumbió a una repentina enfermedad. En posesión de este cargo y siguiendo la proclama de la tropa revolucionada, Becerra nombró nuevo prefecto a Carmelo Ortiz Taborga; este hecho se hizo público mediante un compromiso suscrito por algunos ciudadanos de Trinidad, entre ellos César Bello y Pastor Oyola, y publicado en el periódico liberal de Trinidad, *El 15 de Abril*. No obstante, al saberse que la revuelta liberal a nivel nacional no había fructificado, los insurrectos devolvieron rápidamente a Arze la prefectura<sup>89</sup> y se mantuvieron en sus cargos negando toda responsabilidad y afirmando que habían actuado de tal modo para contener los abusos de la columna de policía (Arze, 1890b: 11-16). Vemos así que una vez restablecido el orden político los dirigentes locales insurrectos fueron conscientes que podían ser tildados de «traidores a la causa pública» motivo por el que los actores involucrados afirmaron haber actuado de tal modo por estar bajo presión y sin libertad para deliberar.

Por este motivo Arze se preguntaría posteriormente en su manifiesto «La Revolución del Beni» si “¿Tanto era el miedo a la imposición de la fuerza armada, o tanta la simpatía por los que invocaron la causa liberal?” (Arze, 1890b: 13). En su opinión, a pesar de la connivencia de la tropa revolucionada con Becerra, considerado principal instigador de la revuelta y el que habría esperado desde el cargo prefectural llevar a cabo el giro político en el Beni, la revolución no prosperó porque no se obtuvo apoyo importante en la capital que defendiera la causa liberal. Sin embargo, observar aquellos que tomaron parte en ella nos permite pensar que actuaban no tanto por fidelidad a las ideas liberales sino considerando sus rivalidades y disputas personales a nivel local<sup>90</sup>;

---

las calles para defender el régimen político establecido bajo la divisa de “¡Viva Arce!” (Arze, 1890b: 11; Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 218).

<sup>88</sup> Becerra había ejercido brevemente de administrador del tesoro público en 1871. Accedió a intendente de policía después que Manuel G. Céspedes, comandante de la tropa que había depuesto a Marañón, renunciara a él, lo que provocó las reticencias de la población, según Arze, por su “espíritu subversivo”. Asimismo, según el mismo Arce, Becerra era el que le habría asegurado “los vecinos, aún los mismos liberales, están por orden y dispuestos á conformarse con lo que resulte del interior” (Arze, 1890b).

<sup>89</sup> Ver correspondencia intercambiada con la prefectura de Santa Cruz en MHSC, Prefectura del Beni, caja 3/120-15,08.08.1890-01.12.1890, ff. 34-40.

<sup>90</sup> La crisis política nacional y, en consecuencia, local fue aprovechada por distintos actores para dilucidar y llevar a cabo venganzas personales que de haberlas llevado a cabo en un período de estabilidad no habrían tenido legitimación. El agente cruceño Juan Manuel Castedo y Rómulo Suárez pretendían iniciar la revuelta “para satisfacer una venganza personal con el ex-intendente Céspedes” mientras que el oficial Salinas pretendía “llevarse la fuerza rebelada á Exaltación y Santa Ana para ejercer venganzas contra el subprefecto [de la provincia] del Sécure” (Arze, 1890b: 5, 12-13).

fueron estos factores los que favorecieron la alineación en uno u otro bando según las aspiraciones políticas y sociales de los distintos actores benianos. No en vano, el mismo prefecto afirmaría que era necesaria la:

“reconciliación y amalgamamiento de círculos bastante encontrados y siempre expuestos á romper de nuevo; círculos no tanto políticos como personales, pues que estaban disgregados en ambos los llamados liberales y constitucionales” (Arze, 1890b: 2).

En definitiva, las palabras de Arze no hacen más que confirmar que los conflictos que se sucedían en torno a la prefectura estaban más vinculadas a las relaciones entre los propios actores y sus aspiraciones -mejorar su estatus social, obtener mayores recursos, medrar en el ámbito político- que no a un programa político e ideológico determinado, a pesar de utilizar estos idearios para legitimar sus actos y establecer las alianzas pertinentes con otros individuos de un mismo grupo de poder con el que poder llevar a cabo sus distintos proyectos ya fueran políticos, económicos o personales.

No obstante todo, nuevamente desde el gobierno central se acusó al prefecto de conocer la revuelta liberal que se urdía en Trinidad y no haber actuado, defenestrando de nuevo a su representante antes de señalar y actuar en contra de los grupos de poder local. Esto llevó a Arze a presentar su dimisión<sup>91</sup> y desplazarse a La Paz para exponer la realidad de lo acontecido.

#### **4.2.3. El gobierno departamental y el “uso” de la ideología en los conflictos por el control socioeconómico y político del Beni a fines del siglo XIX**

Tras la marcha de Eulogio Arze, a inicios de 1891, el gobierno nombró nuevo prefecto a un acérrimo conservador, Samuel González Portal, con el “propósito gubernativo de ahogar en el Beni al naciente partido liberal” y cuya gestión fue definida posteriormente como arbitraria y despótica (Limpas Saucedo, 2005 [1942]: 231, 235). Esta afirmación es verosímil si tenemos en cuenta que durante su mandato, muchos de sus opositores fueron reiteradamente acusados de pertenecer a la asociación «Aspirantes al Progreso» que, en palabras del prefecto, fue “clandestina y conspiradora” y estuvo integrada por “anarquistas”, “liberales y difamadores” autores de los periódicos *El Correo del Beni* “órgano de anarquistas y logreros” y *El 15 de Abril*, “órgano de los aspirantes”. En este

---

<sup>91</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 254, nº 70, 15.12.1890, s/f.

último publicarían aquellos contrarios al gobierno conservador para “transmitir sus inspiraciones y preparar la opinión” pública y cuyo lema, afirmaba González Portal, era “cambiar nuestro sistema de gobierno unitario con el federal”<sup>92</sup>, por todos los medios posibles” (González Portal, 1893: 1-2). Veamos a continuación cómo, bajo su gestión, las tensiones entre los grupos de poder local y los representantes estatales se agudizaron más si cabe cuando la prefectura beniana reprimió distintos tumultos “liberales” contra el orden político conservador.

Recién llegado al Beni, el nuevo prefecto frustró una asonada que debía producirse en la capital, vinculada a la revuelta “de los Domingos” estallada el 2 de enero en Santa Cruz<sup>93</sup>. A pesar que la prefectura detuvo a los instigadores del movimiento antes que se llevara a cabo<sup>94</sup>, nuevas asonadas “de tendencias demagógicas”<sup>95</sup> tuvieron lugar en agosto y diciembre de 1891 y en junio de 1892 (Limpas Saucedo, 2005 [1942]: 232-233). La inestabilidad política en toda la república y la conflictividad social en el Beni, agravada por los rumores de la llegada y/o presencia de revolucionarios liberales a la región<sup>96</sup>, motivó que se decretara el estado de sitio en todo el departamento<sup>97</sup>. Aunque las citadas revueltas no tuvieron éxito, la información proporcionada por las fuentes nos permite observar por un lado, cuál era la relación de fuerzas dentro del departamento frente a una autoridad cada vez más represora; y por otro, en qué medida la revuelta favoreció que las rivalidades personales en torno al control de los recursos económicos y del poder político entre los grupos de poder local se “revistieran”, aparecieran, como conflictos políticos, favoreciendo un sentimiento de simpatía hacia las ideas liberales.

La fiscalía inició distintas indagaciones en torno a estas revueltas que mostraron cómo, parte de sus promotores eran aquellos miembros de grupos de poder benianos y

---

<sup>92</sup> Su antecesor Eulogio Arze ya en su primer informe, transcrito por Limpas Saucedo (2005 [1942]: 223), afirmó que los benianos no creían posible mejorar su situación sino al amparo de la *Federación*. Ésta fue la ideología política adoptada por los liberales para expulsar del poder a los conservadores y tuvo especial importancia dentro del movimiento revolucionario surgido del departamento de Santa Cruz.

<sup>93</sup> El nombre de la revuelta tomó este nombre por haber estallado en domingo y por el nombre de sus instigadores, José Domingo Ávila y Domingo Ardaya -este último, había ejercido brevemente de prefecto en el Beni en 1873-; la revuelta enarbolaba la bandera de la federación y duró no más de dos meses (González, 1891: 1-3; Peña Hasbún, 2003: 62-64; Limpas Saucedo, 2005 [1942]: 177; Barragán y Roca, 2005: 191).

<sup>94</sup> Ver la correspondencia mantenida entre los prefectos de Santa Cruz y el Beni en MHSC, Prefectura del Beni, caja 3/120-15, 23.02.1891 f. 43; 18.05.1891, f. 44.

<sup>95</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 264, n° 60, 09.02.1892, s/f y MHSC, Prefectura del Beni, 3/120-15, f. 44.

<sup>96</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 258, n° 49, 15.10.1891, s/f y MHSC, Prefectura del Beni, 3/120-15, 18.05.1891, ff. 45-46; 17.11.1891, ff. 58-59.

<sup>97</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 172, n° 75, 12.04.1893, f. 49.

cruceños que se habían visto involucrados en los movimientos proliberales acaecidos, anteriormente, en Trinidad. Personajes locales como Juan Manuel Castedo, Severo Claros, César Bello, Pastor Oyola, Martín Soruco y Carmelo Ortiz Taborga fueron apresados por González Portal en diversas ocasiones “como conspiradores del orden público” y exiliados a la provincia de Iténez<sup>98</sup>. Según los testigos<sup>99</sup> éstos “iban conversándolo por todas partes” y se les habría oído afirmar “estamos preparados para la revolución, por lo que no nos dejaremos dominar con este Prefecto” (González Portal, 1895: 31-32, 34-36). Cabe recordar que Ortiz Taborga había sido erigido prefecto por sus correligionarios en 1890. Quizá por este motivo, fue en él en quien el prefecto González Portal hizo recaer la máxima responsabilidad de los acontecimientos cuando le acusó de “hacer propaganda a favor de aquella revolución federalista” a través del periódico *El 15 de Abril*<sup>100</sup> y de pertenecer a «Aspirantes al progreso» junto a Castedo, Claros, los hermanos Bello, entre otros<sup>101</sup> (Limpas Saucedo, 2005 [1945]: 233-235; González Portal, 1895: 32, 35).

Por lo tanto, en nuestra opinión, la aproximación, real o formal por las circunstancias del momento a la ideología liberal y/o conservadora, fue producto de la amistad y alianza establecidas entre aquellos que rivalizaban, por distintos motivos, con el prefecto y sus subalternos. Esto nos mostraría cómo, en realidad, los grupos de poder involucrados en los conflictos benianos utilizaban las ideas liberales para legitimar sus propias acciones y desautorizar las de los contrarios. En este sentido debemos señalar que todos estos personajes eran ciudadanos, algunos de ellos se habían postulado, habían ejercido o ejercían como munícipes y la mayor parte de ellos, o su familia,

---

<sup>98</sup> ACCB, “Correspondencia entre el prefecto accidental y el prefecto en visita por el Beni” (Trinidad, 30.06.1892-01.07.1892), [sin signatura]. Ver también ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 271, n° 75, 09.06.1893, f. 61

<sup>99</sup> Estos testigos son citados en un folleto, «Sucesos del Beni» publicado por el prefecto una vez depuesto para defenderse de las múltiples acusaciones de despotismo que había recibido a lo largo de su gobierno. Entre los testigos encontramos nombres como el de Udón Barberí, víctima de los asaltos contra los conservadores que se dieron durante la revolución de 1890.

<sup>100</sup> El prefecto hacía referencia a un escrito aparecido en el n° 12, fecha 27.01.1891 en el que se habría exaltado “*La gran forma Federal de Gobierno* [...] invocada por el rico é importante departamento de Santa Cruz, en sustitución del Gobierno Unitario. Dicha evolución” afirmaba el periódico “es de alta significación política para el Oriente y para toda la república” (González Portal, 1895: 38). Énfasis en el original.

<sup>101</sup> Según datos aparecidos en el periódico, pertenecían a esta sociedad César Bello, Félix L. Arano, Abel Mendoza, Abelardo Chávez, Ángel Bellos, Jesús Rioja, Carmelo Ortiz Taborga, Gerardo Velasco, Juan Manuel Castedo y Caciano Guzmán en *El 15 de Abril*, “Editorial” (Trinidad, n° 9, 09.11.1890).

poseían predios rústicos con ganado y cultivos varios<sup>102</sup>. Como veremos a continuación, el ejercicio del poder municipal y/o regional y el acceso a determinados recursos económicos parecen haber sido los principales incentivos en desarrollo de estos acontecimientos.

En efecto, esta conflictividad se extendió más allá de la capital del Beni alcanzando la provincia de Iténez donde se produjeron varios intentos de subversión del orden político entre 1890 y 1893<sup>103</sup>; en particular señalaremos, por la repercusión alcanzada, los altercados acaecidos en Magdalena en febrero de 1893 y en los que se vieron involucrados cargos públicos, notables locales y ciertos “revolucionarios” que tenían negocios en la región<sup>104</sup>. Según informaciones oficiales, los sediciosos -entre ellos, César y Ángel Bello, Pastor Oyola y sus hijos Carmelo y Pastor, y Nicomedes Ortiz- habrían nombrado subprefecto a Gabriel Ortiz tras haber atacado, apresado y despojado del cargo a Rómulo A. Peredo. Ante esos actos “contra el orden legal y el respeto que merece el principio de autoridad” la prefectura apresó y juzgó a sus principales participantes (González Portal, 1893: 1-2).

Entre 1893 y 1894 los protagonistas publicaron varios libelos dando su versión de los hechos. Los supuestos “sediciosos” -Pastor Oyola hijo y Nicomedes Ortiz- afirmarían que al creer que César Bello, reunido en la subprefectura con Peredo, había sido víctima de un disparo efectuado por este último, habrían asaltado la casa para golpear y apresar al subprefecto (Ortiz, 1893; Oyola, 1894). El vacío de poder provocado por este incidente hizo necesario, según ellos, el restablecimiento del orden y, en ausencia, de las autoridades legalmente constituidas, esto es, el agente fiscal y el corregidor<sup>105</sup>, habrían elegido un nuevo subprefecto alegando que:

---

<sup>102</sup> Ver ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 202, n° 15, 19.12.1875, f. 10; tomo 244, n° 61, 18.12.1889, ff. 181-182; tomo 258, n° 49, 13.11.1891, s/f; tomo 240, n° 60, 09.01.1892, s/f; 11.12.1892, s/f. En relación a las propiedades ver ALP, SGL, 1881, caja 3, doc. 62, 02.04.1881, 1885, caja 3, doc. 66, 30.01.1885;

<sup>103</sup> Se destaca el suceso ocurrido en noviembre de 1892 cuando Gabriel Ortiz, Pastor Oyola y sus hijos y los hermanos Ramón y Santiago Dorado asaltaron al presidente de la Municipalidad, aunque fueron apresados y, posteriormente, puestos en libertad (Peredo, 1894: 4; González Portal, 1895: 41).

<sup>104</sup> La información de estos hechos al gobierno central en ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 271, n° 75, 03.07.1893, f. 82.

<sup>105</sup> El agente fiscal debía organizar un proceso judicial ante las muertes ocurridas durante la noche, mientras que el corregidor debía reemplazar al subprefecto (Ortiz, 1893: 8-9). Ambos habían sido escogidos para desarrollar esos cargos por la autoridad de la subprefectura, por lo que es probable que ante la caída de Peredo evitaran ser encontrados.

“El pueblo, único soberano en ese momento, porque se hallaba sin autoridad legítimamente constituida, y porque, además, no podía pedirla del Gobierno Nacional a tanta distancia situado, ni podía esperarla del Prefecto del Departamento, tanto por la misma anterior dificultad, cuanto porque González Portal y Peredo son dos lobos de una misma camada, encomendó la subprefectura al anciano y venerable vecino don Gabriel Ortiz” (Oyola, 1894: 5-6).

El autor de estas palabras asumía la doctrina liberal, basada en la democracia parlamentaria y el régimen representativo, y opuesta a cualquier forma de despotismo; ideal que el autor habría asumido, interpretando que si el gobierno se convertía en despótico e injusto, con comportamientos caudillistas, el pueblo podía sublevarse y, en uso de la democracia, asumir la soberanía (Irurozqui, 2000b: 396-419). Enarbolando ideas liberales, el autor pretendía legitimar lo ocurrido en Magdalena en un momento de desgobierno a través de los mecanismos que debía ofrecer la democracia.

Por el contrario, el subprefecto Peredo afirmaría que estos actos respondían al “infundado rumor que los mismos demagogos de Santa Cruz y Trinidad, corresponsales de estos hicieron correr acá” por el que el prefecto “había marchado a Santa Cruz y en reemplazo había venido el Dr. Juan F. Velarde<sup>106</sup> solicitado por los mismo liberales”. En efecto, para él, los hechos del 15 de febrero obedecían al estallido de una revolución en contra del gobierno constitucional por él representado (Peredo, 1894: 5, 9-10). Peredo no sólo ostentaba el gobierno local sino que también había ejercido de diputado por el Beni a fines de la década de 1880<sup>107</sup> y había participado en la «Revolución de Marañón». No resulta inverosímil suponer que su clara adscripción progubernamental favoreció el surgimiento de distintas alianzas entre los actores locales de Magdalena que obedecían a rivalidades y amistades por el acceso a los distintos recursos de poder jugaron un papel igual de significativo que la adscripción política de los mismos. Sabemos que, como resultado de esta supuesta revuelta, los Oyola y los Ortiz perdieron parte de sus bienes -almacenes de mercancías y goma elástica, embarcaciones, degüelle de ganado y uso de sus peones en la tropa armada-<sup>108</sup> (Ortiz, 1893: 15; Oyola, 1894: 7, 9). Por consiguiente, podemos ver que la mayoría de los sucesos ocurridos obedecieron a intereses en los que se mezclaron aspectos socioeconómicos y político-ideológicos.

---

<sup>106</sup> Liberal que entre 1891 y 1893 ejerció de prefecto del departamento de Cochabamba (Limpas Saucedo, 2005 [1942]: 232).

<sup>107</sup> ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 239, n° 75, 16.05.1886, ff. 96-97.

<sup>108</sup> Por su lado, las autoridades afirmaron que tal acción obedecía a la recuperación de edificios públicos ocupados sin título de propiedad, como habría hecho Nicomedes Ortiz, quien se alojaba en el local destinado a escuela de Magdalena (Peredo, 1894: 7-8; González Portal, 1895: 42).

A fines de 1893, González Portal fue alejado de la prefectura beniana. La publicación de folletos que le acusaban de mal gobierno y la solicitud de explicaciones por parte del gobierno (Informe, 1893: 35, 41-42) le impulsaron a defender su buena labor en el cargo atribuyendo toda la inestabilidad existente en el Beni a la incapacidad de las autoridades prefecturales anteriores para ejercer su autoridad sobre los poderes locales. De ahí que, según sostuvo, las acusaciones vertidas contra él habían sido la respuesta a su firme determinación de establecer y consolidar una administración conservadora en el Beni. En este sentido, negó que hubiera perseguido a los que públicamente se habían manifestado adscritos o afines al partido liberal, alegando que:

“era bastante el nombre de *liberal* para que yo lo persiguiera y confinara: falso. Se persiguió a los asesinos, conspiradores, sediciosos, contrabandistas y a los mal entretenidos sin oficio<sup>109</sup>” (González Portal, 1895: 4).

A pesar que el ex-prefecto lo negara, cuando asumió su propia defensa hizo especial hincapié en el hecho que los alborotadores eran, en realidad, liberales<sup>110</sup>, legitimando así la represión ejercida durante su gestión sobre estos actores locales. En este sentido, sostenía que toda su acción había sido destinada a la defensa, en el Beni, del gobierno constitucional. Estas afirmaciones explicarían que, al tiempo que las ideas liberales fueron ganando adeptos entre los actores locales, aumentara el temor del prefecto al posible estallido de una revuelta en todo el Beni y la intensificación de la animadversión local hacia el prefecto. Él mismo admitía que los conflictos acaecidos hasta el momento respondían a:

“odios personales contra la autoridad; aparte de los resentimientos originados por la lucha que desde Enero del 91 he sostenido para mantener el orden público” (González Portal, 1895: 12).

En síntesis, la sucesión de los hechos muestra en qué medida el posicionamiento político, ya fuera liberal, ya fuera conservador, fue usado por los actores benianos para disputarse el control social desde determinados cargos públicos y el control sobre los recursos económicos de cada población. Así, si bien durante la gestión del otrora

---

<sup>109</sup> Énfasis en el original.

<sup>110</sup> Al mismo tiempo que se anotaba el motivo por el que habían sido perseguidos y apresados se sostenía que éstos pertenecían a la sociedad «Aspirantes al Progreso», la que, según él, estaba integrada por liberales con afirmaciones como “Estos son on [sic] consocios de los ASPIRANTES AL PROGRESO” o “*Los tres son miembros de la sociedad «Aspirantes al Progreso»*». Énfasis en el original. Los señalados directamente por el ex-prefecto de este modo son: Carmelo Ortiz Taborga, Manuel Bello, César Bello, Lisandro Guzmán, Juan Manuel Castedo y Severo Claros (González Portal, 1895: 32, 35, 37-38).

prefecto hubo algunos partidarios del partido liberal implicados en los distintos intentos de subvertir el orden establecido, en realidad, la mayor parte de los actores locales se relacionaron según intereses comunes tales como el acceso a empleos públicos, la gestión de distintas empresas agropecuarias o comerciales o el acceso a los recursos naturales y mano de obra que éstas poseían. La lucha acérrima del prefecto contra el liberalismo pudo enfatizar la polarización de la sociedad beniana, cuyos grupos dirigentes figuraron, políticamente hablando, en un bando u otro según les fuera más provechoso en las circunstancias del momento. De este modo, el estudio de sus conflictos políticos sugiere que en los mismos fue más significativo el factor socioeconómico que no la defensa a ultranza de determinadas ideologías.

#### **4.2.4. Conflictos socioeconómicos y político-ideológicos en los ríos amazónicos**

Las relaciones de poder señaladas en el acápite anterior no sólo se circunscribían a los núcleos urbanos del departamento. El descubrimiento de la goma elástica atrajo agentes económicos diversos al norte amazónico perteneciente al departamento beniano, donde establecerían sus sociedades comerciales y desarrollarían sus negocios. Entre ellos, se destacan nombres como el de Nicanor G. Salvatierra, Salustio Justiniano, Augusto Roca, Antonio Vaca Díez y Nicolás Suárez, todos procedentes de Santa Cruz (Fifer, 1970: 113-146; López Beltrán, 2007: 306). La lejanía y la difícil comunicación entre las capitales provinciales y aquellas barracas y todo lo que en éstas acaeciera no sólo pasaba desapercibido para el resto del país sino que siquiera parecía preocupar a las autoridades como señalaría un habitante del norte beniano:

“la tranquilidad de los habitantes de las barracas vecinas, era también relativamente imperturbable, si se tiene en cuenta la falta absoluta de autoridades, en todos los ramos de poder público: ni un sólo funcionario del Estado, ni un sólo agente de Policía, ni un gendarme siquiera que cuidase de la vida y de la propiedad de los bolivianos de esa región” (Anónimo 1893a: 2).

Como hemos visto, se trataba de una región que escapaba a la actuación efectiva de la autoridad departamental reducida a unos mínimos controles aduaneros, que permitió, de facto, que los grandes empresarios actuaran como los ejecutores de la ley y la justicia. La escasa, cuando no nula, presencia del Estado en la zona permitió la emergencia de unos personajes que, gracias al control de los recursos naturales, consiguieron un poder

socioeconómico<sup>111</sup> capaz de conquistar lealtades y enemistades acérrimas que tuvieron su correlato político correspondiente. Como señaló un contemporáneo a propósito de los continuados conflictos en la región:

“nacén rivalidades y se forman bandos que trabajan por neutralizarse o arruinarse recíprocamente. Cada uno de estos bandos procura contar con la autoridad y atraérsela” (Anónimo, 1893b: III).

Ejemplo significativo de la aseveración fue el conflicto entre los empresarios gomeros Antonio Vaca Díez y Nicanor G. Salvatierra<sup>112</sup>, cuya rivalidad dividió a la opinión pública beniana y nos permite entender bien la connivencia entre poderes públicos y privados en la historia de la región. Sabemos que en las fechas en que González Portal hacía frente al tumulto acaecido en Magdalena, recibió un memorial de Nicanor G. Salvatierra en el que denunciaba hallarse injustamente en prisión y protestaba “la validez de cualquier contrato en que él apareciere transfiriendo sus posesiones gomeras [...] consecuencia de las violencias con que se hallaba oprimido por el doctor Vaca Díez, apoyado por el Comandante Militar [del Madre de Dios] Augusto Roca<sup>113</sup>” (González Portal, 1893: 4). En efecto, Antonio Vaca Díez le acusaba, por un lado, de haber ordenado el ataque a sus posesiones con la intención de apropiarse de sus bienes, peones y estradas gomeras a lo largo del río Orton; y por el otro lado, de haber liderado una algarada liberal armada a favor de la federación, en el transcurso de la cual se habrían atacado sus establecimientos. El empresario señaló enfáticamente los elementos doctrinarios federalistas que tanto atemorizaban a la autoridad prefectural<sup>114</sup> como una seria amenaza para el gobierno establecido en una zona alejada y de especial interés

---

<sup>111</sup> Nicolás Suárez fue definido por Fifer (1970: 136) como “el Rockefeller del comercio de la goma” por haber convertido, junto a sus hermanos Francisco, Gregorio, Nicolás y Rómulo, una sociedad dedicada a la explotación de la goma elástica en 1870 en una empresa comercial que ostentó durante décadas casi el monopolio del caucho boliviano desde Cachuela Esperanza, transformado en el centro industrial más poderoso del Beni. Además de Fifer, también han trabajado la importancia de la familia Suárez los historiadores José Luis Roca (2001: 264-273); Pilar Gamarra (2007: 173-407) y Vallvé (2010: 258-278). Una breve reseña de su vida en Natusch, 1982: 72-77.

<sup>112</sup> Una biografía exhaustiva de Vaca Díez y en la que aparece su relación con Salvatierra en Lijerón, 1999. Datos relativos a ambos personajes en Natusch (1982: 69-71); Aguirre (2004: 536, 563); y Vallvé (2010: 245-258, 278-280).

<sup>113</sup> Augusto Roca, además de ostentar dicho cargo público, se dedicaba, junto a su hermano Jesús Roca, a la explotación gomera a través de la firma comercial Hermanos Roca & Cía. Para más información sobre su figura ver Natusch (1982: 81-82); Aguirre (2004: 529) y Roca (2001: 214-216). La denuncia de Salvatierra también llegó al gobierno en ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 271, n° 75, 07.01.1893, f. 1.

<sup>114</sup> En este sentido, González Portal ya había alertado al gobierno que las casas comerciales contaban con cierto número de adeptos liberales, en ABNB, MI, Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 258, n° 49, 15.10.1891, s/f.

económico. Por este motivo, en agosto de 1892, habría solicitado y obtenido permiso del comandante militar para armar un grupo de personas para la captura de Salvatierra y sus hombres (Anónimo, 1893a: 28-29). Esta es la razón que justificaba el apresamiento de Salvatierra y sus peones “que gritaban «¡federación!», toda vez que se entregaban á los desórdenes de la crápula, en cada establecimiento que tomaban” (Editoriales, 1893: 24-25, 31; Anónimo, 1894: 73).

La idea de la algarada federalista se extendió entre la opinión pública, especialmente a través de la prensa que, a su vez, se veía mediatizada por la polarización política de la sociedad<sup>115</sup>. Es interesante citar un folleto en el que se incluyeron distintos editoriales publicados en 1893 por el periódico cruceño *La Ley* y uno de *El Correo del Beni*. La información de la que disponemos señala que, a pesar de no posicionarse explícitamente a favor de Vaca Díez, *La Ley* sí secundaba parcialmente sus tesis cuando, en uno de sus editoriales, se preguntó si:

“¿No podía aprehender a los perturbadores del orden público, que, a los gritos de ¡Viva la Federación! atacaban, a mano armada, los establecimientos gomeros de pacíficos industriales, cometiendo inauditos desórdenes y revelándose contra la autoridad de la ley, en pleno *estado de sitio*?”<sup>116</sup> (Editoriales, 1893: 16).

Por el contrario, los allegados de Salvatierra señalaban que el objetivo de Vaca Díez era “apoderarse de la peonada” de éste, gozando del apoyo del comandante Roca<sup>117</sup> para retener a Nicanor G. Salvatierra durante unos días, suficientes para que Vaca Díez se hiciera con el control de los tripulantes de las embarcaciones y peones del primero (Salvatierra, 1893: 2-7). La denuncia de Salvatierra ante el prefecto aludía también a un conflicto ocurrido poco tiempo antes (1890) entre él y Augusto Roca<sup>118</sup> y señalaba que la animadversión que este último sentía hacia su persona respondía al hecho que el hijo

---

<sup>115</sup> No sorprende, entonces, que los principales notables vinculados a la goma instalaran imprentas en los principales centros urbanos de la región; entre otros sabemos que Vaca Díez creó en 1887 la *Gaceta del Norte* en el Orton y Salvatierra fue propietario de *La Revista Colonial* fundada en Riberalta en 1894 (Carvalho Urey, 1978a: 30; Lijerón, 1998: 96-97).

<sup>116</sup> Énfasis en el original. Asimismo se vinculaba la supuesta intención de Salvatierra de subvertir el orden establecido con la proclama a la federación, con los movimientos liberales de Santa Cruz (Editoriales, 1893: 19).

<sup>117</sup> Roca informó al gobierno de sus actos en ABNB, MI, Comandancia Militar del Beni, comunicaciones recibidas, tomo 264, n° 60a, 27.11.1892, ff. 1-2.

<sup>118</sup> En marzo de 1890 dos tripulaciones de Salvatierra llegaban a una barraca de la firma Hermanos Roca & Cia, con el acuerdo de no desembarcar y reiniciar su travesía al día siguiente. Sin embargo, al amanecer se inició una lucha armada entre peones de Roca y brasileros de Salvatierra, desembarcados a tierra. Ante esto, Jesús y Augusto Roca -que aún no ostentaba el cargo de comandante militar- capturaron y juzgaron los asaltantes de su propiedad, algunos de los cuales murieron por las penas inflingidas. Para la versión de los hechos, según ambas partes, ver Anónimo, 1893a; Anónimo, 1893c; Salvatierra, 1894: 1-28, 41-64.

del prefecto, Quintín González Portal, había cancelado un contrato comercial con Roca para establecer, después, una nueva sociedad con él (Salvatierra, 1894: 12, 37). Éste era el desarrollo corriente de las empresas comerciales dedicadas a la goma elástica que, generalmente constituidas con el concurso de uno o más socios, fueron más temporales y cambiaron de nombre a medida que sus acciones se concentraban en un accionista u otro (López Beltrán, 2007: 309). Al parecer, la pérdida del nexo de Roca con el prefecto González Portal habría llevado al primero a aliarse con Vaca Díez, que rivalizaba con Salvatierra por la goma y tenía sus diferencias con González Portal desde inicios de la década de 1890<sup>119</sup>.

Pronto se comprobó que las revueltas, aparentemente, liberales fueron utilizadas para articular un discurso teñido de rasgos ideológicos que pretendía encubrir el conflicto socioeconómico. En efecto, poco después, Vaca Díez fue apresado, según él mismo, para que no pudiera ponerse en contacto con el delegado nacional que había anunciado su visita al Orton con el objetivo de tomar declaraciones en relación a los sucesos ahí ocurridos (Anónimo, 1893a). En 1893, el enfrentamiento entre Vaca Díez, Salvatierra, Roca y González Portal se agudizó aún más cuando este último fue acusado -por los distintos benianos que habían sido tildados de sediciosos y anarquistas- de haber favorecido el “indigno comercio de hombres” mediante el enganche de peones para las empresas de su hijo Quintín. En este sentido señalaban que sus socios, Augusto Roca primero, y Nicanor G. Salvatierra después, se habrían beneficiado de su sociedad comercial para obtener peones con los que aumentar la fuerza laboral en sus negocios gomeros. En este sentido, Vaca Díez señaló las arbitrarias capturas de peones y su envío a las apartadas regiones gomeras por la empresa comercial de González Portal (hijo) -en este caso, ya asociado con Salvatierra- denunciando los compromisos “inmorales” pactados entre el prefecto y Salvatierra, encubiertos por dicha sociedad (Anónimo, 1893b: 34-35; Anónimo, 1893c: 30-33; Ortiz, 1893: 15, 18, 21; Oyola, 1894: 16-17; Salvatierra, 1894: 17; Limpias Saucedo, 2005 [1942]: 237-238).

La disputa entre Vaca Díez y Salvatierra acabaría siendo dirimida por los delegados del noroeste quienes conseguirían que ambos empresarios entablaran negociaciones y llegaran a ciertos acuerdos (Baldivieso, 1895: 6-7; Gutiérrez y Paz, 1895: 29). Por ese

---

<sup>119</sup> La prefectura le había negado derechos territoriales entre el Madre de Dios y el Acre y sobre vías de comunicación en el norte beniano. Previamente a esta resolución, Vaca Díez se habría negado, durante un tiempo, a pagar los derechos aduaneros que le reclamaba la prefectura. González Portal, 1895: 1.

entonces, en Riberalta tenía lugar una sublevación de la tropa situada en el lugar cuyos miembros, tras saquear la casa comercial y almacenes de la firma Velasco & Henicke se fugaron a los bosques adyacentes (Paz, 1895: 32; Roux, 2000: 239; Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 245). Si bien éstos fueron hallados y juzgados posteriormente<sup>120</sup>, las quejas reiteradas contra los abusos que distintos agentes llevaban a cabo en la región motivaron que el gobierno central instaurara efectivamente la Delegación Nacional del Noroeste -creada en 1890-, y se fundara, oficialmente, Riberalta (Carvalho Urey, 1978b: 47).

En consecuencia, este cruzado entramado de relaciones muestra el desarrollo de una pauta social en todo el Beni que permitía vincular a distintos agentes que manejaban recursos desiguales y cuyos intereses económicos y sociales les movían a establecer lazos coyunturales según los cargos políticos y nivel socioeconómico ostentados. La autoridad estatal se mostraba en cierto modo incapaz de llegar con la misma fuerza a todos los ámbitos públicos, así que se produjo cierta circulación de personas y actividades en un doble sentido. Por un lado, la pujante actividad gomera atrajo, de nuevo, el interés de autoridades políticas que hicieron uso de su posición para devenir “empresarios” vinculados a las actividades gomeras; por otro lado, gracias a su posición socioeconómica, los empresarios gomeros estaban en disposición, si tenían interés en conseguirlo, en acceder a cargos públicos. La pertenencia a una corriente ideológica se utilizó como un modo de integrarse y conseguir cierto espacio en la sociedad beniana, y desde ahí luchar por optar y ocupar distintas cotas de poder local y regional, o seguir ejerciéndolo. Pero al mismo tiempo, la acusación de liberal y federalista permitió, en cierto modo, condenar al ostracismo a aquellos individuos que obstaculizaban el control no sólo político, sino también social y económico de algunos notables locales benianos. En consecuencia, en nuestra opinión, los distintos conflictos acaecidos en el Beni, desde la década de 1880, estuvieron vinculados, por un lado, al avance de la frontera interna y el acceso a los recursos necesarios que tal expansión suponía -embarcaciones, mano de obra, tierras, ganado- creando sus consiguientes rivalidades socioeconómicas; pero, por otro lado, también se enmarcaron en los conflictos político-ideológicos que en el Beni finisecular se produjeron entre los conservadores y los liberales.

---

<sup>120</sup> Ver MHSC, Prefectura del Beni, 4/136-50, 02.02.1894, f. 4; 06.03.1894, ff. 6-7.

### 4.3. El Beni bajo la égida de los grupos liberales

Es sabido que en 1899 los liberales paceños, pujantes comerciantes con intereses en el estaño y la goma elástica, liderados por José Manuel Pando, accedieron a la presidencia de Bolivia a través de la denominada “guerra federal”. Según Irurozqui (1994: 43-54, 102), los veinte años de hegemonía conservadora que habían situado a los liberales fuera del poder provocarían que el reclamo por acceder a él fuera visto como un acto de justicia. A pesar que, como hemos visto, los liberales habían ondeado la bandera del federalismo durante el mandato de los conservadores, una vez llegados al poder, iniciaron una campaña contra sus preceptos, alegando que la población indígena no estaba preparada para asumirlo -según los conservadores porque se había tratado de una defensa del regionalismo- por lo que, en la primera década del siglo XX, el federalismo había desaparecido de la escena política (Klein, 1969: 37-38; Irurozqui, 1994: 122).

Las movilizaciones en contra del gobierno conservador, iniciadas en 1898, tuvieron cierta repercusión en el Beni, donde sus principales actores locales y regionales defendieron una u otra posición partidaria dando lugar a falsas noticias y alarmas sobre los triunfos y derrotas de ambos contendientes. A pesar que las autoridades públicas señalaban que el departamento seguía en orden y completa tranquilidad una vez efectuado el cambio de poder<sup>121</sup>, los datos indican que las luchas entre conservadores y liberales existieron y conllevaron algunas muertes “por haber querido restablecer el orden y el imperio de las leyes” (López, 1907: 42). Sin embargo, el cambio de gobierno propició que aquéllos que durante el período conservador habían luchado en vano por acceder a distintas cotas poder, ocuparan ahora espacios de cierta relevancia política y socioeconómica. Muchos de los conservadores fueron alejados del poder político y pasaron a defender sus posiciones a través de la opinión pública; al mismo tiempo, señala Irurozqui (1994: 101-102), algunos de ellos vieron en el cambio de orientación partidaria la oportunidad de conservar sus privilegios y potenciar sus opciones de poder futuro. Asimismo, a partir del siglo XX, muchos de los prefectos designados serían benianos lo que potenciaría que algunos de ellos creyeran, y/o fueran acusados de creer, que el cargo que desempeñaban “era un premio a sus servicios políticos, o un resultado a sus vinculaciones personales con los hombres del gobierno” (López, 1907: 47).

---

<sup>121</sup> MHSC, Prefectura del Beni, caja 3/142-16, 02.05.1899, ff. 34-35.

La política liberal no cambió substancialmente con respecto a la desarrollada por sus antecesores; en la esfera económica su objetivo era aumentar la explotación eficaz de todos los recursos naturales existentes en el país -el estaño, la goma elástica y la producción agropecuaria- y, en la esfera política, pretendían consolidar la organización del estado-nación boliviano (García Jordán, 2001: 362). Pronto, el sistema bipartidista que dominaba la política del país dejó de ser viable y, desde las primeras décadas del siglo XX, se avanzó hacia el multipartidismo (Klein, 1996 [1982]: 177-181). En este sentido, el partido liberal se escindiría en republicano, primero, y nacionalista, después, grupos entre los cuales los conflictos fueron constantes en las décadas de 1920 y 1930. Además, sus programas y eslóganes en la década de 1920 serían similares a los esgrimidos en 1899 y, esencialmente iguales a los de los liberales (Klein, 1969: 48-49, 58, 64). De este modo, al igual que los anteriores gobiernos bolivianos, los liberales plantearon la necesidad de consolidar y legitimar sus fronteras exteriores frente a los países limítrofes, definir y nacionalizar las interiores, y controlar estos territorios y sus habitantes.

A inicios del siglo XX, la sociedad y los grupos dirigentes bolivianos desconocían la realidad social, política y territorial de la mayor parte de la superficie amazónica beniana, en particular, de la perteneciente a la provincia de Iténez. En nuestra opinión, la falta real de implantación estatal en esta región provocó cierta ambigüedad jurisdiccional en torno a este territorio que fue causa de una significativa lucha política entre los departamentos del Beni y Santa Cruz, interesados por controlar el tráfico del río Iténez y ocupar esos espacios, ricos en recursos naturales. Esta lucha ayudó a “legitimar” la ocupación de los bosques amazónicos por parte de distintos empresarios y provocó constantes conflictos ya en el ámbito institucional y departamental, ya en el ámbito local y empresarial; pugnas en las que se mezclaron conflictos de índole político-ideológicos entre aquellos que estaban en el poder -o afines a él- y aquellos que aspiraban a ejercerlo.

En consecuencia, con el objetivo de ejemplificar lo dicho hasta ahora en este punto, en los próximos apartados abordaremos, en primer lugar, una de las medidas económicas y políticas desarrolladas por el gobierno liberal en la provincia de Iténez que proyectaba la fundación de una aduana sobre el río del mismo nombre. En segundo lugar, observaremos las disputas surgidas entre los grupos de poder local de la

provincia de Iténez, primero, y entre los departamentos de Beni y Santa Cruz, después. Y, finalmente, señalaremos el difícil proceso de delimitación interdepartamental entre ambos distritos que no terminó hasta fines del período de nuestro estudio.

#### **4.3.1. El establecimiento de la aduana del Iténez entre el Beni y Santa Cruz ¿una dualidad gubernativa?**

Como señalábamos en el acápite 3.3.3., desde finales del siglo XIX la provincia de Iténez se convirtió en un centro de atracción de distintos agentes económicos, tanto extranjeros como nacionales, que se establecieron en sus distintos núcleos de población con tal de explotar los recursos naturales de sus bosques a través de casas comerciales, en su mayor parte dedicadas a la explotación gomera. La gran mayoría procedía del noroeste boliviano donde habían visto, tras el conflicto del Acre (1899-1903), como parte de sus explotaciones pasaban a manos brasileñas y peruanas. Si bien la mayoría de ellos permaneció en la región, otros siguieron los pasos de comerciantes que les habían precedido, replegándose en poblaciones de la provincia de Iténez, hasta ese entonces relegadas por la industria de la goma elástica<sup>122</sup>. A inicios del siglo XX, esta provincia se encontraba en una coyuntura de auge económico y demográfico tras descubrirse árboles de goma de alta calidad en sus bosques. De ello daría cuenta el subprefecto Carmelo López al afirmar que:

“[d]e poco tiempo a esta parte, va tomando incremento la industria gomera, por los muchos descubrimientos que de este preciosos árbol han hecho los industriales de esta provincia. Con este motivo, la mayor parte están dedicados a este trabajo con crecidos personales, que permanecen la mitad o más del año en los centros donde tienen instalados sus trabajos” (López, 1905: 8-9).

La llegada de tal contingente de empresarios a la provincia fue percibida por los cargos públicos como una forma de nacionalizar<sup>123</sup> este espacio de frontera con el Brasil, cuyos agentes económicos cruzaban el río Iténez para explotar la goma que se encontraba en la margen izquierda del río, perteneciente a Bolivia. Ello respondía, particularmente, a que las riberas del margen boliviano, en las que se encontraban gomales por explotar,

---

<sup>122</sup> Principales casas comerciales en la región fueron las de Emilio Peña, Agustín Landívar, Enrique Cuellar, Augusto Toledo, Morales y Bertram, Vicente Rivarola, Stöffen y Schultz, la Compañía Belga, Otto Arhens, Urdininea y C<sup>a</sup>, Augusto Heiland y C<sup>a</sup>, Maciel y C<sup>a</sup> y Teller, Roster, Villinger y C<sup>a</sup> (Mansilla, 1902: 19, 28; López, 1905: 9, 35).

<sup>123</sup> Según el prefecto Mansilla (1902: 19) “[los empresarios bolivianos] vinieron a nacionalizar, puede decirse, este territorio poblado por el elemento brasileño”.

ofrecían mejores lugares y condiciones para el amarre de las embarcaciones (Mansilla, 1902: 19, 21; López, 1907: 48-49). A pesar de los reclamos de las autoridades locales ante el Estado para que se impidiera el libre tránsito de los brasileños en los bosques itenianos<sup>124</sup> aquél no se interesó por la cuestión hasta que se hizo bien patente el incremento del tráfico de mercancías por el río Iténez. Este auge fue consecuencia de la relativamente fácil navegabilidad que ofrecía esta vía a las embarcaciones que transitaban entre Bolivia y Brasil ya que, surcando el Iténez, se eludían las cachuelas de los ríos Mamoré y Madera y se evitaban riesgos a la tripulación y pérdidas económicas para los empresarios.

Resulta evidente que la ausencia de algún tipo de administración estatal que controlara las fronteras, percibiera derechos aduaneros y mantuviera la soberanía nacional en la orilla boliviana conllevaba que ésta continuara siendo, por aquel entonces, aún discutida. Tal relajación en materia de aduanas hacía años que estaba repercutiendo negativamente en las arcas benianas y, por extensión, del Estado. La mala gestión de la aduana nacional de Villa Bella propició que, por un lado, quienes descendían la vía Mamoré-Madera, bien eludieran el pago de los derechos aduaneros, bien pagaran sólo la mitad (Mansilla, 1902: 30-32; Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 263). Y, por otro lado, la inexistencia de una aduana en el Iténez y el aumento del tráfico fluvial en dicha vía, provocó que un importante volumen de mercancías pasara de contrabando por el río, beneficiando únicamente al estado brasileño dado que solamente se pagaban los derechos de transporte en la aduana de Matto Grosso, ya en el Brasil (López, 1907: 7, 48-49).

Ante tal situación, el gobierno boliviano decidió instalar una aduana en algún punto del recorrido del río Iténez como comunicó, en mayo de 1905, a la prefectura beniana “tanto con el objeto de hacer efectiva la soberanía nacional como para resguardar los intereses fiscales con una oficina de recaudación que responda a ese fin”<sup>125</sup>. En esa coyuntura se hizo patente la desarticulación política y geográfica del Beni respecto al resto de la república cuando, no obstante el interés por el establecimiento de la aduana

---

<sup>124</sup> Según el subprefecto de Iténez, Marcelino D. Clementeli, “la inmensa distancia que separa unas barracas de otras [...]; nuestra situación fronteriza y lo dificultoso de comunicarse unos centros con otros; todo demanda la inmediata acción tutelar del Gobierno [...] relativ[a] a los avances de súbditos brasileños en territorio boliviano”. Del mismo modo se expresaba el prefecto al señalar la necesidad de “constituir puestos de avanzada que mantengan sobre toda la frontera Noreste y Noroeste, el respecto a la soberanía de la Patria” (Mansilla, 1902: 23, 53).

<sup>125</sup> ABNB, MH, Prefecturas. MH 1075, Prefectura de Beni, Correspondencia., 24.05.1905, f. 147

en el río Iténez y dentro de los límites jurisdiccionales benianos, el Ejecutivo liberal confió la tarea a la prefectura de Santa Cruz porque, como señaló al prefecto del Beni:

“las comunicaciones con la capital del Departamento de su mando [Trinidad] son lentas y difíciles y embarazan la transmisión de instrucciones inmediatas por esto, y estando la ciudad de Santa Cruz ligada por el telégrafo el asiento del gobierno, se ha optado por transmitir órdenes e instrucciones a la prefectura de este último departamento para que proceda a la organización de la Aduana indicada, facultándola especialmente a elegir un lugar apropiado y resolver los puntos de detalles en que surgieran dudas [...]. Espero de Ud. se sirva prestar la cooperación más eficaz a la implantación de la Aduana en el Iténez, en los casos en que la prefectura de Santa Cruz necesitara de aquella y en homenaje al principio de armonía que debe presidir las relaciones de las distintas autoridades superiores”<sup>126</sup>.

Aunque la prefectura beniana hizo saber al gobierno su interés por encargarse de la fundación de la aduana, el gobierno se reafirmó en su decisión<sup>127</sup>. En consecuencia, poco después, en verano de 1905, la prefectura cruceña envió una expedición cívico-militar, bajo la dirección de Luís Lavadenz Reyes a quien nombró administrador e intendente de la aduana, para el reconocimiento de la zona con vistas a decidir el lugar más idóneo para su fundación (Rojas, 1906: XLV). La expedición estuvo conformada por un contingente armado encargado de la protección de la futura aduana y por veinte indígenas guarayos como mano de obra para la construcción de los almacenes y las oficinas de la aduana<sup>128</sup> bajo la tutela de los padres franciscanos quienes, al mismo tiempo, debían establecer una misión a lo largo del Iténez<sup>129</sup> (Priváser [Priewasser], 1905: 28-34). Lavadenz era cruceño y, en calidad de fotógrafo, había entrado en contacto con los religiosos franciscanos que desarrollaban sus actividades misionales en Guarayos y que le contrataron, en 1898, para inmortalizar en imágenes la vida cotidiana dentro de las misiones y la tarea llevada a cabo por los misioneros dentro de ellas (García Jordán, 2006a; 2009). Este precedente, probablemente, favoreció que Lavadenz obtuviera la dirección de la expedición.

---

<sup>126</sup> ABNB, MH, Prefecturas. MH 1075, Prefectura de Beni, Correspondencia, 24.05.1905, ff. 147-148.

<sup>127</sup> ABNB, MH, Prefecturas. MH 1075, Prefectura de Beni, Correspondencia, 14.06.1905, f. 218.

<sup>128</sup> La contratación de fuerza laboral de las misiones de Guarayos por parte de las autoridades cruceñas era ya costumbre. Desde fines del siglo XIX las autoridades benianas empezaron a solicitar esta mano de obra para obras públicas -refacción edificios, tripulación- como consecuencia de la caída demográfica de los indígenas benianos. La orden franciscana sólo enviaba neófitos en servicio para ese departamento por vía fluvial a los pueblos de Carmen, Baures, Huacaraje y Magdalena aunque, posteriormente, se dio la opción de llegar por tierra hasta Trinidad (García Jordán, 2006a: 164-165 -nota 27, 167 -nota 32, 171).

<sup>129</sup> Ver *Crónica Guaraya*, “Diario de la Expedición al Río Iténez [31.08.1905-04.02.1906]” (Yotaú, n° 29, 06.08.1917).

A pesar de la ayuda prestada por las autoridades, empresarios y comerciantes de la ciudad de Magdalena, la instalación de la aduana estuvo plagada de obstáculos por conflictos particulares entre los miembros de la expedición. Tales conflictos llegaron a su cenit con el asesinato de uno de estos funcionarios públicos (Rojas, 1906: LXXVIII; López, 1907: 57-58) provocando el desplazamiento a la zona del fiscal del partido del Iténez, José Domingo Arce Lacaze, encargado por el Ministerio de Gobierno y Fomento de dilucidar los hechos y confirmar, eventualmente, la fundación de la aduanilla<sup>130</sup> ya que, según el fiscal “se sabía que el personal de la Aduana [...] andaba errante, sin poder determinar el lugar en que se fijaría [...]; corriendo ya el rumor del fracaso de ese establecimiento aduanero” (López, 1907: 55). Arce Lacaze constató el retraso en la fundación de la aduana, en buena medida, como consecuencia de las desavenencias al interior de la expedición, entre los miembros civiles y los militares, y entre el administrador y los franciscanos<sup>131</sup>; en este sentido, surgió cierta competencia entre los miembros de la expedición por investirse de “autoridad” para el ejercicio de los diversos cargos.

Era claro que la ausencia de autoridad policial favoreció estos conflictos, razón por la que el fiscal Arce, intentando corregir los problemas derivados de esta carencia, designó a Lavadenz subdelegado de policía. Este nombramiento fue rechazado por Lavadenz, pues se había autodesignado intendente de policía, comandante militar de la zona y delegado nacional<sup>132</sup>, argumentando que sólo dependía de la prefectura cruceña y, por ende, desconociendo o no reconociendo las autoridades benianas. Esta actitud habría movido al fiscal Arce Lacaze a:

---

<sup>130</sup> El informe de esta visita fue enviado al Ministerio de Fomento y reproducido en el periódico *La Voz del Iténez* y en el informe de 1907 de la subprefectura del Iténez (López, 1907: 53-74), utilizado aquí.

<sup>131</sup> Arce Lacaze señalaba que el capitán del piquete había denunciado a Lavadenz de fraude, extorsión y violencias; por su parte, desde la prefectura cruceña se afirmaba que el capitán se había insubordinado y había sido substituido por otro miembro de la tropa que, poco después, sería asesinado. Por otro lado Lavadenz y el franciscano Bernardino J. Pesciotti entraron en conflicto a propósito del destino de 1.500 bs. que, el primero, consideraba que le habían sido asignados; el segundo, señalaba que debía percibir como pago a los guarayo y su traslado al Iténez. Desde otros medios se señalaba que Lavadenz habría hecho sus propios negocios durante su expedición. Ver *Crónica Guaraya*, “Oficial” y “Alrededor del Iténez” (Yotaú, n° 29, 06.08.1917; *La Democracia*, “Esclarecimientos necesarios” (Trinidad, n° 124, 18.03.1906); Rojas, 1906: LXXVIII; López, 1907: 8-14, 56-59.

<sup>132</sup> El cargo de intendente de policía estaba vacante por falta de presupuesto en el erario beniano. El cargo de comandante militar ya era ejercido. El cargo de delegado nacional, que Lavadenz reclamó para sí, da cuenta de su desconocimiento del organigrama político-administrativo boliviano y/o su posicionamiento a favor de convertir el Beni en Delegación Nacional, en discusión por ese entonces; en este sentido ver acápite 2.1.3.

“hacer[le] comprender a este funcionario que estando radicada su oficina en el territorio del Departamento del Beni, aunque su cargo era de carácter nacional y una dependencia del Ministerio de Hacienda, no podía desconocer a las autoridades departamentales del Beni y menos, por tanto, la facultad de supervigilancia y celo otorgada por las leyes a los funcionarios públicos en su respectiva jurisdicción territorial, sin que ello fuese inmiscuición [sic] de las autoridades benianas en sus funciones aduaneras” (López, 1907: 59-60).

La actitud de Lavadenz y del prefecto cruceño, que al tiempo que respaldó las acciones de éste acusó a Arce Lacaze y a Fr. B. Pesciotti de abuso de autoridad (Rojas, 1906: XLVI), son un caso particular, pero representativo de, en qué medida, la escasa presencia estatal en el Iténez favoreció el desarrollo de conflictos entre las autoridades locales del Beni y de Santa Cruz y entre las autoridades de uno y otro departamento en torno a quién correspondía el ejercicio del poder, las competencias atribuidas y la jurisdicción territorial en la que ese se desplegaba dando lugar a lo que el fiscal Arce denominó “un verdadero problema de dualidad gubernativa” (López, 1907: 59; Arce Lacaze, 1908: 4). A pesar que Arce consiguió que Lavadenz aceptara su cooperación para erigir la aduana en un lugar determinado por ambos, poco después el administrador consideró el sitio insalubre, motivo por el que se desplazó río arriba en una zona limítrofe con el departamento cruceño (Castillo, 1906: 14). Finalmente, la aduana se estableció dentro de los límites departamentales de Santa Cruz agudizando el conflicto interdepartamental ante lo que, para el departamento beniano, suponía un nuevo desaire del gobierno central<sup>133</sup>, como hizo notar el prefecto López en su informe gubernamental:

“Quizás, por la mala disposición que tienen las autoridades de Santa Cruz a este Departamento del Beni, aquellas informaron al Gobierno en términos poco favorables acerca de la Aduanilla; lo que influyó en mucho para que se la trasladase á San Matías, lugar de la comprensión [sic] de aquel Departamento, irrogándonos [sic] así gravísimos perjuicios. Nuestros *hermanos* de Santa Cruz, nos habrían dado pruebas del fraternal afecto que nos profesan, no trabajando porque se nos quite la Aduanilla, sino más bien porque se conserve en el lugar de su primitiva fundación, viendo que, con ello, se satisfaría una de las aspiraciones más legítimas de la Provincia del Iténez<sup>134</sup>” (López, 1907: 13-14).

Las palabras de López reflejaban la decepción de las autoridades benianas ante el desdén mostrado por el gobierno hacia la región amazónica a la que ellas representaban,

---

<sup>133</sup> *La Democracia*, “Correspondencias” (Trinidad, n° 158, 11.11.1906).

<sup>134</sup> Énfasis en el original.

en primer lugar, por otorgar a la prefectura cruceña una tarea que, consideraban, se encontraba dentro de sus atribuciones; en segundo lugar, por la mala gestión de las autoridades centrales y departamentales del establecimiento de la aduana. El desarrollo de los acontecimientos en torno a la aduana confirma la competencia existente entre cruceños y benianos para ocupar instancias de poder político, económico y jurisdiccional sobre un espacio donde el Estado aún no se había asentado efectivamente. En definitiva, las palabras de López nos permite señalar una posición compartida por algunas autoridades benianas, nos referimos al convencimiento de que el departamento cruceño estaba favoreciendo el avance de su frontera interna mediante la injerencia y la usurpación de competencias en materia de gobierno sobre la construcción de un espacio amazónico que tanto el Beni como Santa Cruz, consideraban propio. Esto provocó el surgimiento de distintos conflictos entre ambas prefecturas y sus responsables públicos que, como veremos a continuación, fueron aprovechados por los agentes políticos y económicos benianos y, en particular, itenianos, para solventar conflictos particulares.

#### **4.3.2. Las disputas por el poder político y el acceso a las tierras en la provincia de Iténez**

Según los distintos informes oficiales de la prefectura beniana, las diversas poblaciones del departamento aceptaban el nuevo régimen político y el principio de autoridad de los gobiernos liberales y republicanos (López, 1907: 4; 1908: 4; Cronenbold, 1910: 2; 1917<sup>135</sup>; Vincenti, 1926: 3; 1927: 1-5; Saucedo Barbery, 1935: 1). En general, señalaban que todos los habitantes permanecían en orden, aumentando la simpatía por el partido liberal y únicamente resurgiendo las rivalidades que enfrentaban a los distintos actores locales y regionales, en los conflictos partidistas acaecidos durante las elecciones, a nivel local y a nivel estatal (Mansilla, 1902: 17, 25; Careaga, 1905: 110-113; Cronenbold, 1916<sup>136</sup>; Vaca Chávez, 1913: 4; Vincenti, 1927: 74; Saucedo Sevilla, 1929: 14, 17-36). A pesar de ello, en las regiones más alejadas de la capital, particularmente en el Iténez, los conflictos traducían intereses políticos, personales y económicos enfrentados:

---

<sup>135</sup> Ver *El Eco del Beni*, “Informe prefectural [de 1917]” (Trinidad, n° 284, 18.06.1917).

<sup>136</sup> Ver *El Eco del Beni*, “El informe prefectural [de 1916]” (Trinidad, n° 232, 17.06.1916).

“las colisiones personales que con frecuencia se suscitan en estas apartadas regiones, originadas por intereses privados de los muchos industriales que se ocupan de la explotación de sus riquezas naturales, hacen necesario que la autoridad tenga fuerza suficiente para garantizar la vida y propiedad de los vecinos” (Careaga, 1905: 113).

Por ese entonces, la economía gomera había despegado en la provincia de Iténez y los distintos agentes -políticos, económicos- ahí desplazados se afanaban por la ampliación de la frontera interna a la búsqueda de nuevos gomales, expansión de sus posesiones y adquisición de más peones para la explotación de las mismas. La fuerte burocratización de ciertos trámites relativos a este avance y la dificultad de comunicación inherente en la región favorecieron todo tipo de conflictos en los que jugó un papel importante la connivencia de intereses públicos y privados. Ejemplos significativos de ello los encontramos en esta provincia, entre 1900 y 1910.

Efectivamente, a inicios del siglo XX un empresario cruceño, Augusto Toledo<sup>137</sup>, daba cuenta del ataque y asalto sufridos en sus propiedades en la provincia de Iténez y denunciaba el uso de relaciones de poder por parte de determinados grupos dirigentes para favorecer sus intereses económicos. Toledo acusaba al prefecto beniano Miguel Mansilla y al comandante de frontera, Enrique Cuellar, ambos socios y propietarios de la finca *Versalles* a orillas del río Iténez (ver anexo 3, n° 138), de pretender usurparle sus estradas gomeras. Según él, los cruceños R. Justiniano y A. Peña habrían atacado sus posesiones al tiempo que otro empresario, L. Suárez, denunciaba la caducidad de sus tierras; el objetivo de todo ello no era otro, según Toledo, que se decretara la nulidad de sus derechos de posesión, que la prefectura avisara de ello al gobierno<sup>138</sup> y éste aceptara las solicitudes de Justiniano, Peña y Suárez sobre aquellos mismos gomales. Toledo denunció este hecho ante el nuevo prefecto, Miguel Careaga, siendo el fiscal Arce Lacaze el encargado de indagar lo sucedido, quien consiguió que fueran revocados los trámites anteriores y que el empresario recuperara parte de sus tierras (Toledo, 1907: 2). La connivencia de empresarios y empleados públicos sería señalada por el entonces subprefecto de Iténez, Carmelo López, al afirmar que Miguel Mansilla y sus allegados se habían aprovechado de su estatus para, por un lado, obtener tierras para

---

<sup>137</sup> Toledo habría participado en la represión de la revuelta “de los Domingos” y en 1895 se encontraba en la provincia de Velasco (Lema, 2009: 72-73). Sin embargo, en 1900, se trasladaba desde Riberalta con sus hijos para ubicarse definitivamente a orillas del Iténez (Toledo, 1907: 1).

<sup>138</sup> ABNB, MH, Prefecturas. MH 1075, Prefectura de Beni, Correspondencia, 07.07.1905. f. 321.

los negocios propios y de sus allegados y, por otro lado, perjudicar a otros empresarios de la región con los que podían rivalizar (López, 1905: 4, 10-12; 1907: 9-10).

Sin embargo, cuando en 1907 López accedió a la prefectura beniana, su persona fue también objeto de denuncias desde la provincia de Iténez, donde residía, acusaciones que fueron publicadas por el periódico conservador *La Democracia*, contrario a la autoridad liberal. Por un lado, López fue acusado de obligar a los distintos empresarios a venderle o cederle forzosamente peones de su propiedad para realizar obras públicas o el servicio militar cuando, supuestamente, eran enviados a los gomales propiedad de la sociedad Bello y López en la región de Iténez y al norte amazónico. Y, por otro lado, fue acusado de haber orquestado la muerte de uno de estos empresarios para apropiarse de sus peones, induciendo a cometer el asesinato al corregidor M. Ávalos<sup>139</sup>. Al mismo tiempo, Arce Lacaze fue acusado de haber establecido tratos con la firma Toledo e hijos motivo por el que estos empresarios habrían adquirido tierras de otros empresarios del Iténez<sup>140</sup> y les habría permitido, desde entonces, dar rienda suelta a todo tipo de atropellos, siendo “la nota discordante en el río”<sup>141</sup>. El fiscal se defendió de estas acusaciones a través de la prensa afirmando que todas estas acusaciones no eran más que calumnias procedentes de Vicente Rivarola, empresario del río al que había procesado por “rapto de menores y subversión al orden constitucional”<sup>142</sup>. Asimismo, Arce Lacaze presentó diversas notas del vecindario avalando su buena actuación<sup>143</sup> y cartas que daban cuenta de conflictos personales entre Ávalos y el empresario asesinado para, de este modo, confirmar la inocencia de López (Arce Lacaze, 1908: 7-24).

Conviene señalar que, por entonces, una de las características de los periódicos era el de ser partidarios de uno u otro partido político, de uno u otro miembro destacado de

---

<sup>139</sup> Parte de estas acusaciones se publicaron en Ramírez, 1907 y, posteriormente, fueron reproducidas y ampliadas en *La Democracia*, “Por las instituciones. Contra los caciques, lecciones eficaces”; “Otro prefecto ante la justicia. Querrela y denuncia” (Trinidad, n° 319, 20.11.1909); “Colmo de pruebas” (Trinidad, n° 320, 27.11.1909).

<sup>140</sup> *La Democracia*, “Correspondencias” (Trinidad, n° 319, 20.11.1909).

<sup>141</sup> *La Democracia*, “Del río Iténez” (Trinidad, n° 339, 02.04.1910); “Del río Iténez” (Trinidad, n° 391, 25.03.1911).

<sup>142</sup> *El Beni*, “Magdalena” (Trinidad, n° 157, 15.07.1909). Años después, Rivarola sería hallado culpable de un nuevo robo de menores, en este caso, una niña a la que habría cambiado el nombre para no levantar sospechas entre los empresarios y a la que había convertido en su concubina. Ver *El Eco del Beni*, “Remitido” (Trinidad, n° 89, 21.08.1913). Antes de ello, Rivarola entabló conflicto por tierras con Enrique Cuellar y denunció el robo de peones de su propiedad por parte del subprefecto Marcelino D. Clementeli. Ver *La Democracia*, “Correspondencias” (Trinidad, n° 158, 11.11.1906); “Colmo de pruebas” (Trinidad, n° 320, 27.11.1909); “Remitido” (Trinidad, n° 323, 18.12.1909).

<sup>143</sup> *El Beni*, “Documentos de Vindicación” (Trinidad, n° 162, 19.08.1909).

los grupos de poder regional. En este sentido, podemos comprender por qué la mayor parte de las acusaciones eran publicadas en el principal medio de índole conservadora, en un momento en que el régimen era liberal y las autoridades denunciadas defendían este ideal político<sup>144</sup>. De ahí que, desde *La Democracia*, se acusara a Arce Lacaze, López y otros empleados públicos itenianos de manipulación o fraude electoral, que la gran mayoría de denuncias procedieran de actores vinculados a ese periódico y que desde *El Eco del Beni* se defendiera esas autoridades de los delitos de los que eran acusados<sup>145</sup>. En este sentido, la prensa permitió la difusión de las distintas posiciones defendidas por todos estos actores; de este modo, estas publicaciones conformaron una determinada “opinión pública” sobre las posiciones de unos u otros y devinieron, como ha señalado Unzueta (2000: 61), guías de tal opinión<sup>146</sup>. En síntesis, la lejanía de la región respecto al centro de gobierno favoreció una competencia constante entre los distintos actores locales ahí radicados quienes, además de rivalizar por acceder a los cargos públicos, generaron conflictos donde primaron los intereses particulares respectivos.

Sin embargo, la connivencia entre lo público y lo privado no sólo tuvo lugar entre las autoridades benianas. Desde el departamento cruceño, y por medio de los periódicos *El Heraldo* -cochabambino- y *El Trabajo* -cruceño-, se acusó a Arce Lacaze y López de ejercer despóticamente sus cargos en beneficio propio, secundando las ideas vertidas contra ellos desde distintos medios de comunicación<sup>147</sup>. Como respuesta, Arce Lacaze publicó un folleto en el que no dudó en señalar como autores de esos textos al ex-administrador de la nunca fundada aduana del Iténez, al prefecto de Santa Cruz y sus

---

<sup>144</sup> En este sentido cabe señalar que en todos los textos publicados en *La Democracia* se hacía hincapié en que los hechos se habían desarrollado bajo el gobierno del quinquenio, refiriéndose a la administración de Ismael Montes (1904-1909).

<sup>145</sup> Ver *La Democracia*, “Correspondencias” (Trinidad, n° 224, 02.02.1908); “Por las instituciones. Contra los caciques, lecciones eficaces”; “Otro prefecto ante la justicia. Querrela y denuncia” (Trinidad, n° 319, 20.11.1909); “Crónica: De Magdalena” (Trinidad, n° 339, 02.04.1910); “De provincias” (Trinidad, n° 355, 23.07.1910); *El Eco del Beni*, “Rectificando” (Trinidad, n° 18, 11.01.1912); “Remitido. Atrás la calumnia” (Trinidad, n° 57, 24.10.1912). Como diría un prefecto años después “ellos [los de *La Democracia*] han agitado o pretendido agitar el ambiente desde las columnas de un periódico que no cuenta una centena de lectores” en *El Eco del Beni*, “Informe prefectural” (Trinidad, n° 232, 17.06.1916).

<sup>146</sup> Las muestras de apoyo a las autoridades se publicaron en los periódicos afines como *La Voz del Iténez* y *El Beni* y fueron reproducidas en Arce Lacaze, 1908: 24-28.

<sup>147</sup> Sabemos de la publicación de textos anónimos como «Muchos Magdalenianos», «Resurgite benianos. El asesinato de Enrique Belaúnde» y de los artículos firmados por Lavadenz bajo el título de “Alrededor de la Aduanilla del Iténez” en *El Trabajo*. Referencias de tales escritos aparecen en la réplica que de los mismos hicieron Arce Lacaze (1908) y Toledo (1907).

afines<sup>148</sup>; en su opinión, el informe que había presentado sobre su visita a la aduana habría hecho “estallar de rencor” a estos empleados en contra de su persona. Ello dio pie al fiscal a especular sobre los motivos que habrían motivado el proceder de Lavadenz que, en su opinión, no habría sido otro que el de hacer fracasar el proyecto porque el lugar escogido se encontraba dentro de la concesión de tierras solicitada por el prefecto cruceño y el propietario del *El Trabajo* (Arce Lacaze, 1908: 1-7). De este modo, el fiscal revelaba unos supuestos intereses particulares de la prefectura cruceña, señalando el modo en que ésta favorecía a sus allegados otorgando tierras baldías en un espacio cuya jurisdicción aún no estaba fijada claramente.

En efecto, la actitud del prefecto cruceño respondía a una realidad como era el progresivo incremento de la migración cruceña hacia la provincia de Velasco (en el departamento de Santa Cruz) con el objetivo de dedicarse a la explotación gomera de la región<sup>149</sup>. Las colisiones entre extractores gomeros se daban por descontadas dadas las características del frente extractivo, como hemos venido observando en los acápite anteriores. La conflictividad permanente en la que vivía la provincia de Iténez con el descubrimiento de nuevos y mejores gomales en su región se conjugó, por un lado, con una delimitación interdepartamental confusa y, por otro lado, con la ausencia de una autoridad real en la región, tras el fracaso de la aduana y la marcha del piquete que ahí debía establecerse. Esta situación suscitó constantes conflictos entre las provincias de Iténez (Beni) y de Velasco (Santa Cruz) donde se asentaron distintos empresarios de ambos departamentos que protagonizaron la ampliación de la frontera interna paralelamente al “descubrimiento” y ocupación de nuevos espacios (Moreno, 1893; Barberí, 1894: 14). Ello fue ejemplificado por un prefecto beniano al dar cuenta de los avasallamientos de los que se sentían víctimas los empresarios benianos que veían sus estradas ocupadas por cruceños que, en su avance, habían traspasado los límites interprovinciales llegando hasta sus posesiones:

---

<sup>148</sup> En una carta publicada en el n° 51 de *La Voz del Iténez* también se decía que “[...] personas que se dicen bien informadas, y muchas de ellas llegadas no ha mucho de la ciudad de Santa Cruz, nos aseguran que los pasquines a que nos referimos son la obra de una asociación que respondería a la firma “Rojas, Peña, Lavadenz y C<sup>ta</sup>” (Arce Lacaze, 1908: 28).

<sup>149</sup> Un reciente trabajo sobre el desarrollo de la explotación gomera en la provincia de Velasco en Tonelli, 2010.

“Esta colisión, casi siempre tiene por origen la intromisión de unos industriales en propiedades de otros, por falta de delimitación conveniente de sus respectivos terrenos, o por abusos provenientes de la especulación. [...] Si no se remedia a tiempo, puede tener funestas consecuencias, tanto por los elementos de que disponen ambos contrincantes, como porque se rosa [sic] de inmediato con los intereses privados de cada uno de ellos y hasta afecta, puede decirse, a intereses de carácter público” (Cronenbold, 1910: 41-42).

En efecto, Cronenbold sabía de qué modo se dilucidaban los conflictos en una región donde los actores ahí desplazados se auto-adjudicaban plena potestad sobre el devenir de las personas y territorios. A ello cabía agregar la llegada de grupos cruceños a los bosques bajo jurisdicción beniana, lo que era percibido por los habitantes y las autoridades del Beni como una estrategia desarrollada desde la prefectura de Santa Cruz por ocupar y controlar la región. De este modo, a las tensiones personales, políticas y económicas ya existentes entre los propios habitantes del Iténez, la presencia de agentes cruceños en su territorio generaba un ambiente de conflictividad permanente en la región. De este modo, coincidimos con Demélas (2002 [1992]: 303) cuando afirma que el sentimiento de solidaridad nacional casi no existía en el ámbito del caucho; se imponían el localismo y los intereses particulares. No en vano, las autoridades benianas alertaban de la urgente necesidad por establecer claramente los límites fronterizos entre el Beni y Santa Cruz para así evitar, no sólo conflictos que obedecían a intereses particulares, sino que éstos devinieran en conflictos institucionales.

#### **4.3.3. La difícil delimitación de las fronteras entre el Beni y Santa Cruz**

Los pocos empleados públicos benianos, desplazados al nordeste del Beni, se mostraron incapaces de controlar un espacio tan amplio, no pudiendo velar por la seguridad y cumplimiento de las leyes y normas con las que se regía el departamento. Esta actitud, como ya hemos visto en capítulos anteriores, comportó cierta relajación sobre los límites internacionales de Bolivia con Perú y, particularmente, con Brasil, agravada por las dificultades por situar algún agente administrativo que defendiera la soberanía nacional a orillas del río Iténez. Los conflictos fronterizos con ambos países y los vacíos e imprecisiones que ofrecían los mapas oficiales bolivianos motivaron la delimitación

de sus fronteras y el levantamiento de mapas de las regiones vírgenes<sup>150</sup>. Inexactos y desconocidos eran también los límites entre el Beni, Cochabamba<sup>151</sup> y, principalmente, Santa Cruz, siendo solicitada por las autoridades benianas la fijación definitiva de los límites de sus fronteras (López, 1908: 35) para evitar nuevos conflictos jurisdiccionales entre las prefecturas colindantes.

La falta de una clara delimitación entre las provincias de Iténez y de Velasco -patente en la variación de los límites trazados entre ambas en los distintos mapas oficiales bolivianos- propició una ambigüedad evidente sobre los límites fronterizos entre los departamentos del Beni y Santa Cruz. Desde fines del siglo XIX, las relaciones entre ambos distritos se caracterizaron por las disputas en torno a los límites departamentales. Ya en 1894-1896, los prefectos cruceños habían otorgado derechos de propiedad sobre tierras que se encontraban al noroeste de Santa Cruz y sur del Beni, arguyendo que esos bosques serían trabajados por brazos cruceños, dado que no había ley que determinase la línea de demarcación entre ese departamento y el Beni (Velarde, 1894: 29; Zambrana, 1896; Roca, 2007 [1980]: 46-47). En efecto, los intereses particulares y los beneficios económicos surgidos en el frente gomero entre los distintos empresarios estuvieron involucrados en la confrontación interdepartamental. A inicios del siglo XX, la falta de un conocimiento exacto del territorio amazónico perteneciente a una y otra jurisdicción provocó que las controversias que los enfrentaban se extendieran a la gestión y apropiación de los recursos económicos que proporcionaban los bosques situados en ambas provincias. De tal competencia daba cuenta también el subprefecto de Iténez:

---

<sup>150</sup> Para eludir nuevas suspicacias de sus vecinos, Bolivia pidió al Reino Unido dicha delimitación que sería encargada en 1906 a P. H. Fawcett la exploración del noroeste y noreste que quedaría consignada en Fawcett, 2003 [1953].

<sup>151</sup> Los conflictos jurisdiccionales con Cochabamba no serán tratados aquí. Cabe señalar que desde que por decreto de 10.06.1854 se creó la provincia de Chapare sobre la antigua provincia de Yuracarés -hasta ese momento, beniana-, los cochabambinos alegarían ininterrumpidamente derechos sobre los ríos Isiboro y Sécore así como también sobre la población yuracaré de este territorio. A pesar que en varias ocasiones el Ejecutivo boliviano secundaría, con su legislación, los derechos jurisdiccionales del Beni sobre el espacio reclamado por el departamento vecino, el conflicto se mantuvo vigente durante años y, a fines del período de esta investigación, estaba aún lejos de llegar a resolverse. Ver entre otros los alegatos de ambas partes en Saucedo Sevilla, 1930; Galindo Quiroga, 1978; Becerra Casanovas, 1987; Roca, 2007 [1980]: 42-43, 162-165).

“las autoridades de Santa Cruz han hecho concesiones de gomales y terrenos de cultivo, en pleno territorio del Departamento del Beni, comprensión [sic] de esta Provincia, en el Bajo Paraguá hasta su desembocadura en el Iténez. Según el Mapa oficial [de García Mesa de 1904], la línea divisoria entre ambos Departamentos parte de un poco más arriba de la desembocadura del río Verde en el Iténez [...] ¿Por qué ese Departamento hermano pretende atribuirse derechos territoriales que no tiene? Tal conducta, o acusa un desconocimiento absoluto de la división política administrativa de la República y de los límites jurisdiccionales de cada Departamento, o un plan preconcebido de expansión territorial, que es justo condenar y natural es atajar a tiempo” (López, 1907: 14).

Efectivamente, según las autoridades benianas, la falta de fijación de los límites entre ambos departamentos propiciaba que los cruceños se adjudicaran autoridad sobre territorios que, según los mapas trazados por el gobierno, no les pertenecían por hallarse en el Beni. La incapacidad para determinar sobre el terreno sus fronteras y alzar mapas acotados a la realidad provocaría cierta confusión entre la administración pública y los agentes económicos desplazados a la región. En una coyuntura en que la economía gomera había despegado en las provincias de Iténez y Velasco, desde el gobierno del Beni se denunció la existencia de concesiones de tierras en su territorio que no rendían cuentas a ese departamento sino al de Santa Cruz. Ello suponía una significativa pérdida de ingresos para el tesoro departamental beniano, beneficios que pasaban a la prefectura cruceña por haber sido ésta la que había aceptado y tramitado dichas solicitudes. Esta situación sería denunciada por los prefectos benianos (López, 1907: 13-14; López, 1908: 35; Cronenbold, 1910: 17, 30, 41-42) al señalar que los solicitantes dirigían sus peticiones, bien donde les convenía, bien indistintamente a la prefectura cruceña o la beniana, porque no sabían a qué jurisdicción pertenecía el terreno al que querían acceder creándose, así, graves inconvenientes entre ambas administraciones. Por este motivo, pronto sería de urgente necesidad la delimitación interprovincial ya que de “esta manera quedarían bien fijados los límites que separan la provincia de Velasco de la del Iténez evitándose las colisiones intentadas entre industriales y fijada la jurisdicción territorial de cada Prefectura” (Cronenbold, 1910: 42).

A partir de la década de 1910 el conflicto interdepartamental se extendió a la opinión pública a través de la prensa escrita; el argumento fundamental expuesto en los periódicos era que, desde Santa Cruz, se llevaban a cabo distintas políticas perjudiciales

para el desarrollo económico beniano<sup>152</sup>. En efecto, la prensa publicada en el Beni sostuvo, en líneas generales, que “siempre oímos decir” que ambos departamentos eran hermanos y estaban íntimamente vinculados por la historia, la geografía y el comercio; a pesar de ello, observaban, esta percepción empezaba a dejar de emplearse en términos ecuanímenes y equitativos entre ambas administraciones, ya que desde Santa Cruz se estaba desarrollando un discurso por el que el Beni no sólo era una prolongación de su territorio sino que en él, incluso, se negaba la existencia misma del departamento beniano<sup>153</sup>. Al parecer, los fallos del gobierno central a favor de las demandas benianas de usurpación jurisdiccional en el otorgamiento de tierras por parte de Santa Cruz (Arce Lacaze, 1908: 7; Vaca Chávez, 1912: 52-53) y los límites señalados por los benianos sobre su jurisdicción territorial<sup>154</sup> habrían motivado el surgimiento de opiniones más airadas en el departamento cruceño, siendo uno de sus ejemplos más significativos el discurso expresado en la Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz.

La formación de sociedades geográficas fue bastante común en América Latina a partir de la segunda mitad del siglo XIX formando parte del interés de los grupos dirigentes por la formación de una “cultura” y de una “ciencia” nacional<sup>155</sup>. Como señala Lema (2009: 56), en general, estas instituciones ofrecían un escenario clave para la construcción nacional -y, en este caso, regional. La sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz fue creada en 1903 y estaba integrada por intelectuales diversos de la sociedad cruceña. En 1913, en plena discusión sobre cuál era el territorio sobre el que tenía jurisdicción cada prefectura, un artículo aparecido en su boletín desató todo tipo de opiniones entre los intelectuales cruceños y benianos. En él, el presidente de la sociedad cruceña, Benjamín Burela, afirmaba:

“La jurisdicción territorial de los departamentos de Santa Cruz y el Beni no ha sido establecida legalmente. Ni siquiera es legal la erección del departamento del Beni [pues fue creado] sin consultar la voluntad del pueblo a quien cercenó una provincia. [En consecuencia] el departamento del Beni existe ilegalmente”<sup>156</sup>.

---

<sup>152</sup> *La Democracia*, “Guerra a muerte” (Trinidad, nº 119, 11.02.1906); *El Eco del Beni*, “Los correos de Santa Cruz” (Trinidad, nº 14, 14.12.1911).

<sup>153</sup> *El Beni*, “La frontera boliviana del Iténez” (Trinidad, nº 189, 03.03.1910); *El Eco del Beni*, “Los correos de Santa Cruz” (Trinidad, nº 14, 14.12.1911); “El Beni y Santa Cruz” (Trinidad, nº 97, 16.10.1913);

<sup>154</sup> *El Eco del Beni*, “Uno de los afluentes del río Iténez” (Trinidad, nº 62, 28.11.1912).

<sup>155</sup> Algunos trabajos relativos a la cuestión son, para el caso peruano, Cueto (1986) y López Ocón (1992).

<sup>156</sup> *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz (Bolivia)*, “Cuestión de Límites con el Departamento del Beni” (Santa Cruz de la Sierra, nº 16, tomo IV, año 1913).

En efecto, según este autor, el decreto ereccional del Beni (18.11.1842) no había sido elevado a rango de ley y, por consiguiente, toda la legislación posterior que a él hacía referencia, carecía de valor. En su opinión, el origen de todos los males radicaba en los mapas oficiales elaborados desde el altiplano que, al desconocer la realidad de la región oriental y la existencia “ilegal” del departamento del Beni, habían trazado unos límites falsos que se habían ido plagiando a lo largo de la historia en base a unos mapas igualmente falsos. De este modo, argüía que el Beni no podía alegar jurisdicción alguna sobre un territorio en base a esos límites erróneos. En definitiva, sostenía la necesidad de fijar una nueva delimitación según los intereses de Santa Cruz, cuyos dirigentes serían quienes decidieran qué territorio ceder al Beni ya que sólo al departamento cruceño les correspondía “ceder o permitir que se le ampute una parte de su territorio” dado que se trataba de territorios descubiertos por cruceños en su propia área territorial<sup>157</sup>.

Desde el Beni no tardaron en rebatir la tesis; agreguemos que, no por casualidad, por entonces se fundó la primera Sociedad Geográfica de Trinidad<sup>158</sup> para encargarse, según el prefecto beniano, de “la propaganda de las riquezas regionales y de la recopilación de todos los documentos que se precisan para definir los linderos de este distrito, harto desconocido en el resto de la república” (Vaca Chávez, 1913: 44). La controversia generada por el artículo de Burela fue tal que, rápidamente, intelectuales de ambos departamentos señalaron que, de seguirse la vía iniciada por el presidente de esa entidad, la consolidación de la armonía cruceño-beniana, ansiadamente buscada, desaparecería<sup>159</sup>. En efecto, todos coincidían en señalar que los argumentos esgrimidos por Burela respondían a una actitud despótica y errónea, y que la creación del Beni había sido confirmada por centenares de leyes que reconocían su existencia legal. Asimismo, recordaban que sólo correspondía al poder legislativo “crear nuevos departamentos o provincias y arreglar sus límites”, no siendo posible hacerlo a la administración regional<sup>160</sup>.

A partir de entonces se hizo evidente la necesidad de establecer definitivamente los límites interdepartamentales. Olvidándose de la polémica desatada, distintos

---

<sup>157</sup> *Ibíd.*

<sup>158</sup> *El Eco del Beni*, “La Sociedad Geográfica” (Trinidad, nº 74, 27.02.1913; nº 102, 20.11.1913).

<sup>159</sup> *El Eco del Beni*, “El Beni y Santa Cruz” (Trinidad, nº 97, 16.10.1913).

<sup>160</sup> *El Eco del Beni*, “De Guillermo Añez. Santa Cruz y el Beni: límite interdepartamental” (Trinidad, nº 98, 23.10.1913).

intelectuales indicaron, desde varias instancias, cómo y por dónde debían trazarse los límites para beneficiar a ambas regiones, en base a su geografía y a la ocupación real con estancias agropecuarias y barracas gomeras por parte de unos y de otros<sup>161</sup>. A lo largo de la década de 1910, la gran mayoría de geógrafos orientales coincidieron en señalar que los mapas oficiales eran aproximados y desconocían, primero, las nuevas exploraciones efectuadas; segundo, el avance de los grupos económicos locales sobre el territorio. En general, todos ellos sostenían que los mapas elaborados por agentes oriundos de la región se acercaban mucho más a la realidad dado que habían recorrido efectivamente la región y conocían los ríos, las pampas y los bosques en discusión; en definitiva, sus trabajos ofrecían elementos mucho más fiables y permitían llegar a la delimitación fronteriza final.

A mediados de la década de 1910, estos autores terminaron por establecer, desde distintas instituciones, un límite claro entre el Beni y Santa Cruz. Todos coincidieron en determinar su inicio en el río Iténez, unos, situándolo en el curso inferior del río Verde en confluencia con el río Iténez y, otros, en la confluencia de este último y el río Paraguá. De ahí trazaron una línea -recta para unos, oblicua para otros- hasta el río Blanco y al río San Miguel el cual sería remontado hasta el pueblo de San Pablo, en Guarayos, desde donde se trazaría una línea recta hasta el punto de reunión de los ríos Grande y Mamoré<sup>162</sup>. De este modo, argumentaban, los gomales del norte de la región quedarían bajo jurisdicción cruceña, mientras que las pampas del sur serían adjudicadas a la administración beniana, siguiéndose límites arcifinios como los ríos y los caminos ya conocidos y utilizados. El trazado mencionado fue, en buena medida, seguido cuando finalmente, a mediados de la década de 1910 se delimitaron las fronteras entre ambos departamentos (Saucedo Sevilla, 1930: 12-14). La ley de 28.11.1914<sup>163</sup> puso fin a la conflictividad existente en la región y en la que habían tomado partido no sólo los grupos económicos locales, sino también las instancias de gobierno regional. Sin

---

<sup>161</sup> “Estúdiense los terrenos disputados con sus lagos y ríos con el curso y navegabilidad de éstos, y tomando como criterio las legítimas aspiraciones y las necesidades de la industrias de la zona o de los pueblos limítrofes, trácese con ánimo patriótico, en acuerdo siquiera sea como provisional el límite deseado” en *El Eco del Beni*, “Límites cruceño-benianos” (Trinidad, nº 106, 18.12.1913).

<sup>162</sup> *La Democracia*, “Santa Cruz y el Beni. Sus límites” (Trinidad, nº 476, 16.10.1912); *El Eco del Beni*, “Límites cruceño-benianos” (Trinidad, nº 106, 18.12.1913); *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz (Bolivia)*, “Cartas geográficas desde 1861: líneas proyectas de demarcación con el Beni. Límites naturales por aceptación tradicional” (Santa Cruz de la Sierra, nº 18, tomo V, año 1914).

<sup>163</sup> La ley se encuentra en <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/verGratis/41312> (revisada en 12.06.2011) y en *Archivo de la Comisaría Franciscana de Bolivia*, “Delimitación de los Departamentos de Santa Cruz y Beni” (Tarata, nº 118, octubre 1918).

embargo, según señala un autor beniano, aunque por entonces ya se había ordenado el deslinde interdepartamental, en la práctica la demarcación sólo se definió en 1938 (Roca, 2007 [1980]: 47).

